 <b>ANLA</b> AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 90

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**  
**– ANLA –**

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación del PMA de la Mina La Calera -Título minero 8420, iniciado a través del Auto 934 del 22 de febrero de 2023									
<b>Expediente:</b>	LAM1403	<b>Empresa:</b>	CEMENTOS ARGOS						
<b>Proyecto:</b>	“Explotación de calizas y materiales de construcción y operación de la planta de trituración y agregados, en el sector de Mulaló municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca (Mina La Calera)”								
<b>Fecha:</b>	Martes 7 de noviembre de 2023								
<b>Lugar:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Localidad</th> <th style="width: 33%;">Nombre y descripción del lugar</th> <th style="width: 33%;">Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Yumbo, Valle</td> <td>Centro de eventos Valle del Pacífico</td> <td>Calle 15 # 26 – 120, Autopista Cali - Yumbo</td> </tr> </tbody> </table>			Localidad	Nombre y descripción del lugar	Dirección	Yumbo, Valle	Centro de eventos Valle del Pacífico	Calle 15 # 26 – 120, Autopista Cali - Yumbo
	Localidad	Nombre y descripción del lugar	Dirección						
Yumbo, Valle	Centro de eventos Valle del Pacífico	Calle 15 # 26 – 120, Autopista Cali - Yumbo							

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada a petición de tres (3) entidades sin ánimo de lucro, a saber: Fundación Ecológica Tierra y Esperanza - FETE, Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de San Marcos y la Fundación Biodiversidad. Fue ordenada a través del Auto 6372 del 17 de agosto de 2023 y, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades de comunicación: Publicación y difusión del edicto del 8 de septiembre de 2023 que convoca la reunión informativa y la APA desde el día de su fijación por parte de la ANLA hasta el día anterior a la APA en la cartelera informativa de la Personería y la Alcaldía del municipio de Yumbo, en el diario de circulación nacional La República, en el diario de circulación regional diario el País Cali, diario digital Valora en medios de comunicación radial nacional Caracol Radio 90.5 FM y regional Blu Radico Cali 91.5 FM y locales (emisora radial del municipio de Yumbo: Yumbo estéreo FEDI-)107.0 FM), mediante perifoneo, en redes sociales de ARGOS (Instagram, X (antes Twitter) y Facebook) y en carteleras ubicadas en lugares públicos de los corregimientos de Mulaló y San Marcos y de la vereda Manga Vieja.


La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases así:

### 1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevó a cabo el sábado veintitrés (23) de septiembre de 2023, a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial relacionado e informado a través de los Edictos de convocatoria, buscando así que la participación de los ciudadanos fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.

La reunión informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA ([www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales](http://www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales)) y sus redes sociales, **Facebook**



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 90

([www.facebook.com/ANLACol/](http://www.facebook.com/ANLACol/)), **Twitter** (@ANLA\_Col) y su **página web** ([www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)), con interpretación en lengua de señas colombiana.

El video está disponible en la siguiente dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=SHGtxJCNyKA>

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de la ciudadanía en la audiencia pública. En ella, la ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la sociedad CEMENTOS ARGOS presentó el proyecto “*Explotación de calizas y materiales de construcción y operación de la planta de trituración y agregados, en el sector de Mulaló municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca (Mina La Calera)*”, con énfasis en los siguientes temas: (a) el área de influencia, (b) las actividades para las que se solicita autorización, (c) los impactos ambientales, (d) las medidas de manejo propuestas y, (e) los lineamientos de participación ciudadana ambiental.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Además de los espacios presenciales, estuvieron disponibles los chats de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter, así como la línea telefónica 3225018830, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. También fue posible intervenir en la reunión informativa, a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue publicado al inicio del evento en las distintas redes sociales y página web institucional de la ANLA, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.


## 2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el martes siete (7) de noviembre de 2023, a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial relacionado en la parte inicial de la presente Acta. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lenguaje de señas, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir vía telefónica, fueron contactados previamente, con el propósito de anunciarle su turno de intervención en desarrollo de la audiencia. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, inició el catorce (14) de agosto de 2023 y finalizó el primero (1) de noviembre de 2023 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100.
- La página web de la ANLA: [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), a través del formulario previsto para tal fin.
- El correo electrónico de la ANLA: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co).

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 90

- La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, y
- La personería municipal de Yumbo, Valle.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del Edicto en la ANLA y su página web, en la CVC, en la personería y la alcaldía de Yumbo, Valle.

El video está disponible en la siguiente dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=IMhm-0AKTuE>

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:40 a.m. del martes siete (7) de noviembre de 2023, se instala la Audiencia Pública Ambiental por parte de Diana Milena Holguín Alfonso, Asesora Jurídica del Despacho la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, con funciones para presidir audiencias públicas ambientales.


Se contó con la presentación y representación de las siguientes entidades:

- Personería Municipal de Yumbo – George Wilmar Mena Ibarra, Estefanía Ramos.
- Dirección de Planeación Municipal de Yumbo – Andrés Pérez Zapata.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC – Martha Salazar, Juan Carlos Medina, Olga Patricia Villa y Mayerly Henao.
- Dirección Ambiental Suroccidente CVC – Luis Eduardo Ramos.
- Fiscalización de Proyectos de Interés Nacional de Agencia Nacional de Minería
- Procuradora Ambiental y Agraria - Lilia Estella Hincapié

## ORDEN DEL DÍA

- Video presentación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- Presentación a cargo de Diana Milena Holguín Alfonso, Asesora Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana – ANLA con funciones para presidir audiencias públicas.
- Presentación de los profesionales de la ANLA que asisten a la Audiencia.
- Himnos.
  - Himno de la República de Colombia.
  - Himno del departamento del Valle del Cauca.
  - Himno del municipio de Yumbo.
- Presentación de las pautas de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de Natalia Sanclemente Gutiérrez, en calidad de secretaria de la Audiencia Pública.
- Saludo George Wilmar Mena Ibarra, Profesional universitario de asuntos judiciales y administrativos de la Personería de Yumbo.
- Saludo Estefanía Ramos, Profesional ambiental de la Personería de Yumbo.
- Saludo Andrés Pérez Zapata, Director Departamento Administrativo de Planeación de Yumbo.
- Saludos Luis Eduardo Ramos, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC
- Saludo delegados Cementos Argos.



	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 90

- Presentación del proyecto PIT Yumbo a cargo del equipo profesional de la Planta Yumbo de Cementos Argos.
- Intervención Armando Palau Aldana, solicitante de Audiencia Pública Ambiental, Delegado Fundación Biodiversidad
- Intervención Antonio Satizábal, solicitante de Audiencia Pública Ambiental, Representante Legal de la Fundación Ecológica Tierra Y Esperanza -Fete
- Intervención Ruth Belinda Mosquera Rodríguez, solicitante de Audiencia Pública Ambiental, Vicepresidenta Junta de Aguas Alcantarillado De San Marcos
- Intervención de las personas inscritas a la Audiencia Pública Ambiental.
- Intervención Diana Milena Holguín Alfonso, Asesora jurídica del Despacho la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, con funciones para presidir audiencias públicas ambientales.

## 1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La Asesora de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Natalia Sanclemente Gutiérrez, expuso que la audiencia pública ambiental es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental.

Adicionalmente dio a conocer el trámite administrativo que se adelanta por parte de la ANLA, enfatizando en que la ANLA no ha tomado decisión, es decir, está evaluando la viabilidad o no de la solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental PMA establecido para el proyecto “Explotación de calizas y materiales de construcción y operación de la planta de trituración y agregados, en el sector de Mulaló municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca (Mina La Calera)”. Agregó que la sociedad CEMENTOS ARGOS. explicará los impactos que el proyecto pueda generar o genere, las medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación.

En cuanto al alcance de la audiencia pública, se expuso lo siguiente:



### DATOS DEL PROYECTO



Proyecto	Explotación de calizas y materiales de construcción, el cual se encuentra localizado en jurisdicción del municipio de Yumbo en el departamento del Valle del Cauca
Trámite	Solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental Trámite administrativo iniciado mediante Auto 934 del 22 de febrero de 2023
Corporación	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Expediente	LAM1403
Solicitante	Tres (3) entidades sin ánimo de lucro (Fundación Ecológica Tierra y Esperanza, Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado del Corregimiento de San Marcos y Fundación Biodiversidad.) Audiencia pública ordenada mediante Auto 6372 del 17 de agosto de 2023




## Reunión Informativa



- Se realiza en aras de fortalecer la participación ciudadana en la audiencia pública.
- En la reunión, la autoridad ambiental brinda a la comunidad mayor información sobre el alcance y las reglas para participar en la audiencia pública.
- El interesado presentará el proyecto, con énfasis en los impactos ambientales, medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación.
- Se debe realizar por lo menos diez (10) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública ambiental.

---




## ¿Qué es una Audiencia Pública Ambiental?



Es un **mecanismo de participación ciudadana** mediante el cual la ANLA garantiza el **derecho a la participación pública en asuntos ambientales** de la comunidad en general, a las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, de **presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes de carácter ambiental, social, técnico y jurídico** relacionados con los **impactos y medidas de manejo** de un proyecto, obra o actividad que **requiera o cuente con licencia o permiso ambiental**.



## Objeto de la Audiencia Pública Ambiental



**Dar a  
conocer:**



La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad.

Los impactos que éste pueda generar o genere, y la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.

**Recibir:**

Opiniones, recomendaciones, información y documentos que aporten la comunidad, organizaciones sociales y demás entidades públicas o privadas.





## Alcance de la Audiencia Pública Ambiental





Se reciben opiniones, información y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA.

01



Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptan decisiones.

02



No es una instancia de debate ni de discusión.

03



No agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

04





## ¿Cómo se convocó la audiencia?



- Se ordenó su celebración mediante **acto administrativo motivado**.
  - Auto 6372 del 17 de agosto de 2023.
- Se convocó mediante **Edicto del 8 de septiembre de 2023**, fijado en:
  - La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
  - Alcaldía y personería municipal de Yumbo.
  - En la CVC.




## Disponibilidad de la Información Técnica


La información técnica y la Información Adicional están disponibles para consulta en:

- CVC, Alcaldía y Personería municipal de Yumbo.
- Sitio web de la ANLA - [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co).




 <p><b>ANLA</b> AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p><b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b></p>	<p>Fecha: 06/12/2019</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Código: EL-PL-10</p>
		<p>Página 8 de 90</p>





**Fecha límite** de inscripción para  
intervenir en la Audiencia Pública





➔ **Inicio de inscripciones**  
**14 de agosto de 2023**

➔ **Cierre de inscripciones**  
**1 de noviembre de 2023**  
**(62 personas inscritas)**

**\*Personas no inscritas**



**Instalación y desarrollo de la**  
**Audiencia Pública Ambiental**



- La Audiencia Pública Ambiental es presidida por la asesora del Despacho de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Diana Milena Holguín Alfonso. Tendrá a su cargo instalar y moderar la intervención en la audiencia y dictará el reglamento bajo el cual se desarrollará.
- Inicia su intervención la ANLA,
  - Siguiendo la entidad responsable del proyecto,
  - Luego intervienen las personas que pueden hacerlo por derecho propio y
  - Posteriormente las personas inscritas.
- La presidenta de la Audiencia, establecerá el tiempo de duración de las intervenciones, el cual será de estricto cumplimiento.



## Instalación y desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental



- Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.
- No se permiten interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.
- Durante la realización de la Audiencia Pública Ambiental **podrán aportar documentos y pruebas, los cuales serán entregados a la mesa técnica de la ANLA** o enviados al **correo electrónico** institucional.
- Se priorizarán las intervenciones basadas en enfoques diferenciales.




## Instalación y desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental



El interesado en la autorización ambiental presentará el proyecto, obra o actividad con énfasis en:

- Las actividades correspondientes a la solicitud del permiso ambiental del proyecto.
- La identificación de impactos.
- Las medidas de manejo ambiental propuestas o a implementar.



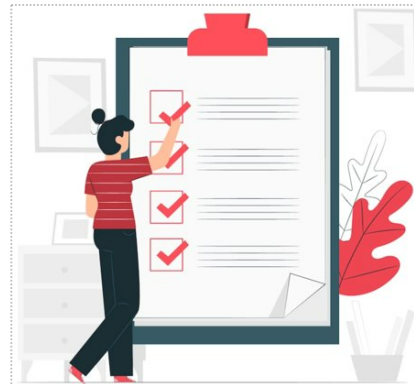
	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 10 de 90



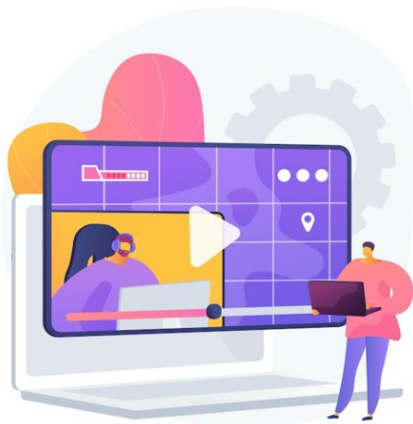
## Instalación y desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental



- Una vez terminadas las intervenciones, culminará la Audiencia Pública Ambiental.
- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia, la ANLA expedirá un **acta** suscrita por el presidente de ésta, en la cual **se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión** por parte de la Autoridad sobre el permiso ambiental.



## Instalación y desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental



- El acta y los documentos aportados harán parte del expediente respectivo  
**(LAM1403).**
- La audiencia será registrada en video, audio y fotografía.
- Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita.




**Sitio Web:** <https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-evaluacion/pie-proyecto-de-explotacion-de-calizas-y-materiales-de-construccion>



Se resaltó que a la audiencia pública ambiental puede asistir cualquier persona que así lo desee. Mencionó que de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir por derecho propio las siguientes personas:

1. Representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen.
2. Representante(s) de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia.
3. Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegados.
4. Defensor del Pueblo o su delegado.
5. Gobernador(es) del (los) departamento(s) donde se encuentre o pretenda localizarse el proyecto o sus delegados.
6. Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados.
7. Personero municipal o distrital o su delegado.
8. Los representantes de las autoridades ambientales con jurisdicción en el sitio donde se desarrolla o pretende desarrollarse el proyecto, obra o actividad o sus delegados.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 90

9. Los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o sus delegados.

Las personas antes citadas no requieren de inscripción previa. Adicionalmente podrán participar otras autoridades, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales, y demás personas naturales o jurídicas que realizaron su inscripción.

## INTERVENCIONES INSTITUCIONALES

### GEORGE WILMAR MENA IBARRA

DELEGADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS



La audiencia contó con la presencia del delegado de la Personería municipal de Yumbo. El funcionario destacó la importancia de la participación ciudadana en todos aquellos procesos que de una u otra manera van a incidir en la vida social de los territorios.

Explicó que la Personería, en garantía de esos procedimientos, hace presencia para garantizar los derechos ciudadanos y constatar que la comunidad sea escuchada, que sus inquietudes lleguen realmente a las instancias necesarias para ser revisadas y analizadas, además de tenidas en cuenta en todas aquellas decisiones que se tomen.

### ESTEFANÍA RAMOS


DELEGADA DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO – PROFESIONAL AMBIENTAL



Asistió a la Audiencia la profesional Estefanía Ramos en calidad de delegada de la Personera Marleny Victoria Llanos.

### ANDRÉS PÉREZ ZAPATA

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE YUMBO

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 13 de 90



El señor Pérez Zapata agradeció a la ANLA por el proceso de participación que ha liderado en el marco del trámite de licenciamiento de este proyecto.

Indicó, a su vez, que asiste a esta Audiencia como delegado por el alcalde municipal de Yumbo, Jhon Jairo Santamaría Perdomo.

### **LUIS EDUARDO RAMOS**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC**



Explicó que por parte de la CVC participa en esta Audiencia Pública el grupo de Licencias Ambientales conformado por los profesionales Martha Salazar (ecóloga), Juan Carlos Medina (ingeniero forestal), Olga Patricia Villa (geóloga) y Mayerly Henao (abogada).

Así mismo, indicó que asisten representantes de la Dirección Ambiental Suroccidente de la CVC, encargada de seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental.

### **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Los profesionales Omar Giraldo, Gerente de la Planta Yumbo de Cementos Argos; Alejandro Fernández, profesional de Planta, y Giovanna Rodríguez, líder de relacionamiento con comunidades, presentaron el proyecto con énfasis en el área de influencia, la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales. Para esta presentación se utilizó un video del proyecto en el cual se abordaron las temáticas descritas anteriormente. De manera general, el ingeniero Giraldo explicó que Cementos Argos ha venido trabajando de manera sostenible en el territorio en desarrollo del proyecto minero desde hace varios años. Indicó que en el marco de este trámite de modificación de la licencia ambiental del PMA se ha llevado a cabo todo un proceso de información y participación con comunidades que incluyó, además, tres consultas previas con las comunidades del área de influencia, en los corregimientos de Mulaló y San Marcos y la vereda Manga Vieja. A continuación, se presentan las imágenes de la presentación utilizadas en el marco de la exposición del proyecto:



Municipio de Yumbo,  
Valle del Cauca

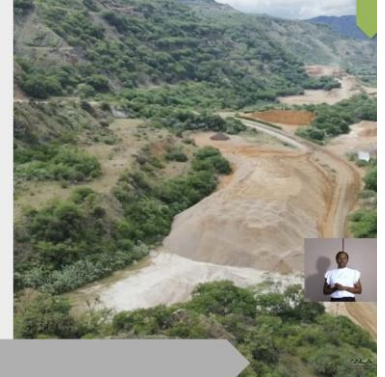
**PROYECTO PIT YUMBO**

Modificación del proyecto de explotación de caliza a cielo abierto en el Título Minero 8420, Mina Calera.



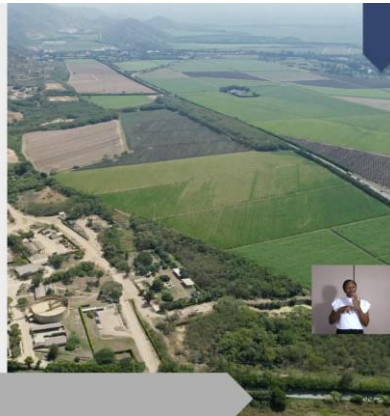
**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

Las actividades a desarrollar por la Empresa mediante la apertura de dos PIT (Sur y Norte) y el ZODME Panorama son adicionales y contiguas a las áreas que actualmente se encuentran en explotación y están ubicadas dentro del Contrato de Concesión No. 8420 que cubre una extensión de 433 ha.



Modificación PMA Proyecto PIT Yumbo

El proyecto considera en su evaluación las áreas que poseen **restricciones ambientales, sociales o determinantes ambientales** según el marco normativo nacional, departamental y local, los cuales fueron utilizados en la Zonificación de Manejo Ambiental para el área de influencia.



Zonificación Ambiental

El proyecto dimensiona, evalúa y cuantifica los impactos ambientales y construye las medidas para prevenir, mitigar, corregir o compensar.

Total impactos: 28

Plan de Manejo Ambiental (PMA):  
29 programas



Plan de Manejo Ambiental



Medio Abiótico

1. Alteración de la hidráulica de las aguas superficiales.
2. Alteración de la hidráulica de las aguas subterráneas.
3. Colmatación en cuerpos de aguas.
4. Alteración de las propiedades del agua superficial y subterránea.

>> MEDIDAS AGUAS SUPERFICIALES

>> MEDIDAS AGUAS SUBTERRÁNEAS



Impactos Ambientales

**Principales Acciones: Aguas Superficiales**

- Instrumentación de las cuencas del río San Marcos y la quebrada Mulaló, para monitoreo.
- Monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico.
- Diseño, construcción y mantenimiento de las obras de desviación sobre los drenajes intermitentes.
- Diseño y construcción de coronas alrededor de los frentes mineros y canales perimetrales.
- Conducción de agua de escorrentía hacia lagunas de sedimentación y posterior disposición en fuentes intermitentes.
- Diseño de obras para disipación de energía y control de erosión.

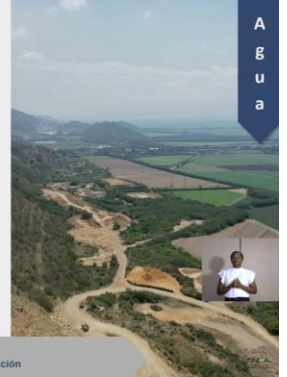


A  
g  
u  
a

**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, corrección

**Principales Acciones: Aguas Subterráneas**

- Optimización del sistema de bombeo del pozo comunitario del acueducto de San Marcos.
- Diseño y construcción de pozos para optimizar el acueducto comunitario para Manga Vieja y Mulaló.
- Mejoramiento y/o sustitución de pozos y aljibes afectados por el proyecto.
- Establecer la red de monitoreo de aguas subterráneas (calidad, cantidad).
- Actualización cada dos años del modelo hidrogeológico numérico.
- Construcción y monitoreo del sistema de conducción y bombeo de las aguas de los PIT.
- Diseño y construcción de piscinas de sedimentación.
- Actualización y monitoreo trimestral del inventario de pozos y aljibes.



A  
g  
u  
a

**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, corrección

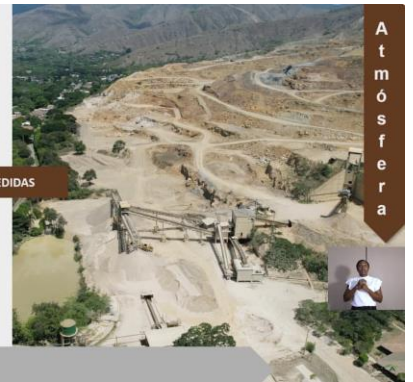


A  
t  
m  
ó  
s  
f  
e  
r  
a

**Medio Abiótico**

1. Alteración de la calidad del aire por gases y vapores.
2. Alteración de la calidad del aire por material particulado.
3. Alteración de la calidad del aire por ruido.
4. Generación de vibraciones.

>> MEDIDAS

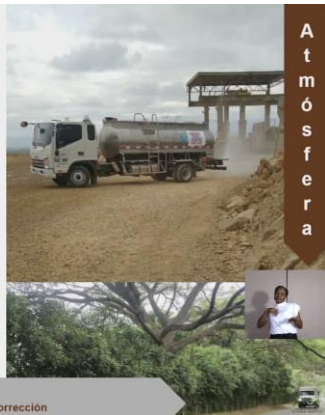


A  
t  
m  
ó  
s  
f  
e  
r  
a

**Impactos Ambientales**

**Principales Acciones**

- Revisión y mantenimiento preventivo de equipos.
- Riego de agua para la humectación de las vías.
- Diseño de voladuras minimizando vibración, ruido con aplicación de normas técnicas internacionales.
- Control de velocidad del tráfico de los vehículos y equipos mineros.
- Establecimiento y mantenimiento de barreras vivas perimetrales.



A  
t  
m  
ó  
s  
f  
e  
r  
a

**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, corrección

1. Alteración de las condiciones geotécnicas.
2. Activación de procesos erosivos.
3. Desestabilización de taludes o hundimiento del terreno.
4. Alteración de las propiedades del suelo.
5. Pérdida del suelo orgánico o agroológico.
6. Alteración en la percepción visual del paisaje.

>> MEDIDAS

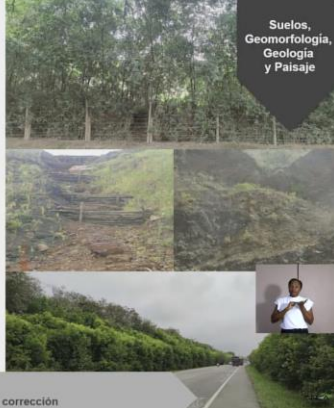


Suelos,  
Geomorfología,  
Geología  
y Paisaje

**Impactos Ambientales**

**Principales Acciones**

- Compactación y humectación de los materiales a depositar en los ZODME.
- Instalación de puntos de control topográfico para monitorear movimientos en los taludes o zonas aledañas.
- Caracterización geomecánica frente de explotación - Levantamiento geológico estructural.
- Remover el suelo evitando su contaminación y compactación.
- Apilamiento de suelo en los sitios establecidos previa preparación del terreno.
- Establecimiento de barreras vivas paralelo a vías existentes.
- Seguimiento a la alteración del paisaje.
- Plan de cierre y abandono.

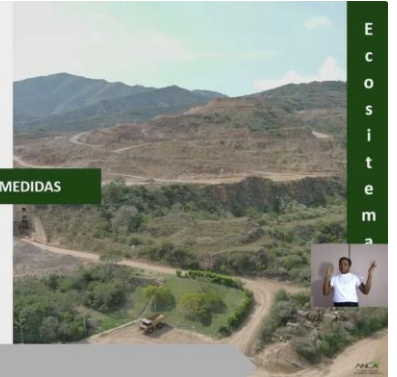


Suelos,  
Geomorfología,  
Geología  
y Paisaje

**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, corrección

1. Alteración de ecosistemas terrestres y acuáticos.
2. Alteración de comunidades de flora y fauna.
3. Afectación de especies de flora y fauna amenazadas o endémicas.

>> MEDIDAS

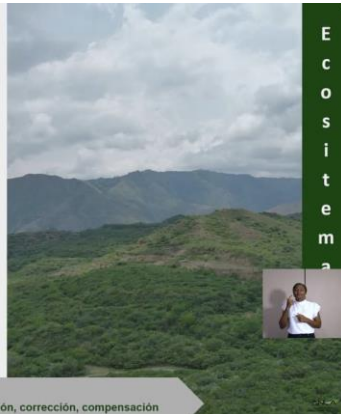


Ecosistema

**Impactos Ambientales**

**Principales Acciones**

- Rescate y trasplante de plántulas y semillas.
- Siembra y mantenimiento de especies nativas.
- Rehabilitación y revegetalización de taludes.
- Ahuyentamiento de fauna silvestre.
- Salvamento y valoración veterinaria.
- Rescate y reubicación (liberación).
- Establecimiento y mantenimiento de cercos vivos.
- Monitoreo del proceso de rescate, ahuyentamiento y reubicación.
- Monitoreo de flora y fauna silvestre.
- Plan de compensación del componente biótico.

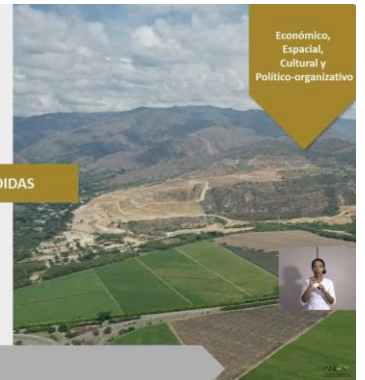


Ecosistema

**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, corrección, compensación

1. Cambio en el uso suelo.
2. Modificación del nivel de ingresos de la población.
3. Afectación de infraestructuras.
4. Generación de molestias en la comunidad y generación de expectativas en la comunidad.

>> MEDIDAS



Económico,  
Espacial,  
Cultural y  
Político-organizativo

**Impactos Ambientales**

**Acciones principales**

- Atención de quejas de la comunidad.
- Implementación de Plan de Relacionamiento Local (PRL).
- Levantamiento de actas de vecindad de viviendas, pozos y aljibes.
- Contratación de mano de obra, priorizando la mano de obra local
- Proyectos de inversión social: fortalecimiento comunitario, educativo y vivienda.

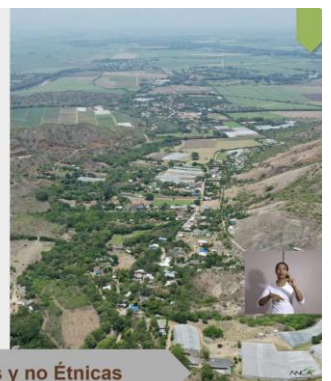
Económico,  
Espacial,  
Cultural y  
Político-organizativo



**Plan de Manejo Ambiental:** Prevención, mitigación, compensación

**LÍNEAS DE INVERSIÓN SOCIAL**

Mejoramiento de viviendas	Becas educación superior
Infraestructura comunitaria	Fortalecimiento cultural y comunitario
Infraestructura educativa	Emprendimiento mujeres



**Inversión Social Comunidades Étnicas y no Étnicas**

1. Manejo integral de residuos sólidos.
2. Manejo de sustancias peligrosas.
3. Manejo de ZODME.
4. Manejo y almacenamiento de materias primas.
5. Desmantelamiento, cierre y abandono.
6. Manejo de perforación y voladura.
7. Mejoramiento social del corredor pastoducto.
8. Exploración de subsuelo.



**Otros Programas**



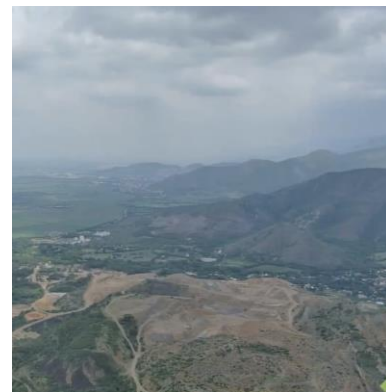
**Permiso Ocupación de Cauce**

Rectificación de 3 canales intermitentes en la zona de mina, evitando que las aguas ingresen a los PIT.



**Permiso Vertimiento a suelo**

El agua acumulada en los PIT, se planea disponer por medio de balsas de infiltración.



**Modificación Permiso Emisiones Atmosféricas**

Para las emisiones fugitivas o dispersas de contaminantes atmosféricos por actividades de explotación minera a cielo abierto.



**Permiso Aprovechamiento Forestal**

Área: 29 ha.

**Plan de Compensación del Componente Biótico**

Compensación en una relación 1 a 8

Se propone la compensación en zonas de la cuenca de la quebrada Mulaló y el río San Marcos, área estratégica para la prestación de servicios ambientales para la comunidad.

Área Compensación Forestal: 23 ha.



Proyecto PIT Yumbo – Título Minero 8420 Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.

**Convocatorias**

- Invitaciones dirigidas a organizaciones y líderes sociales.
- Cartelera en sitios de importancia de cada unidad territorial.
- Llamadas telefónicas.
- Mensajes a través de WhatsApp.
- Perifoneo.





**Comunidades no étnicas**

**Manga Vieja**

Junta de Acción Comunal  
Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado  
Fundación Ecológica Tierra Esperanza – FETE  
Institución Educativa Julián Trujillo  
Comunidad en general y otras organizaciones

**Mulaló**

Junta de Acción Comunal Parte Alta  
Junta de Acción Comunal Parte Centro  
Junta de Acción Comunal Parte Baja  
Comité de Pastoral Social  
Corpomulaló  
Pueblo Vallecaucano  
Proaguas  
Institución Educativa San Pedro Claver  
Grupo Adulto Mayor Simón Bolívar  
Amigos del Museo Mulaló

**San Marcos**

Comunidad en general y otras organizaciones  
Junta de Acción Comunal San Marcos  
Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado  
Grupo Adulto Mayor Los Geranios  
Club Deportivo San Marcos  
Institución Educativa José Antonio Galán  
Fundación Ecológica Tierra Esperanza – FETE  
Comunidad en general y otras organizaciones



Proyecto PIT Yumbo – Título Minero 8420 Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

**Consejos Comunitarios**

**Manga Vieja  
Mulaló  
San Marcos**

Preconsulta y apertura.  
Análisis e identificación de impactos y PMA.  
Protocolización de acuerdos.



Proyecto PIT Yumbo – Título Minero 8420 Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

**Autoridades Públicas**

- Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC.
- Alcaldía de Yumbo
- Concejo Municipal de Yumbo
- Ministerio Público



Proyecto PIT Yumbo – Título Minero 8420 Municipio de Yumbo – Valle del Cauca


**¿QUÉ DIMENSIONES TENDRÁ EL PROYECTO DE EXTRACCIÓN?**



**¿QUÉ TAN PROFUNDA SERÁ LA EXTRACCIÓN EN YUMBO?**



Proyecto PIT Yumbo – Título Minero 8420 Municipio de Yumbo – Valle del Cauca

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 90

## INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

**ARMANDO PALAU ALDANA**  
ABOGADO - FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD



El señor Armando Palau inició su exposición con el siguiente argumento: “Vamos a hacer un requerimiento inicial, porque la comunidad de San Marcos, Manga Vieja y Mulaló, donde estamos apalancados la Junta de Aguas, la Fundación Ecológica Tierra y Esperanza y la Fundación Biodiversidad, no intervin en la reunión informativa porque nosotros solicitamos que se realizara en el territorio, que es donde se va a desarrollar el proyecto. Pero el ANLA nos negó el derecho. Es decir, hubo un desarraigo, tanto así que la gente que trabaja hoy no pudo venir,

mientras que la reunión informativa fue un sábado.


También habíamos solicitado que se nos conceda a cada una de las tres personas jurídicas quince (15) minutos en este espacio para hacer la intervención. Quiero también poner de presente que Armando Palau Aldana tiene hipoacusia profunda, por lo tanto, corroboro la petición en virtud del artículo 13 de la Constitución Política, para que se nos conceda más tiempo en la exposición de nuestros argumentos. Así las cosas, queda en manos de la ANLA esa petición puntual que hacemos”.

Mediante la utilización de una presentación en *Power Point*, el señor Palau hizo su exposición:

Según explicó el señor Palau, la intervención que presentará se llama “*Los contaminantes PIT de Argos y la perversa complicidad de la ANLA*”. A continuación, explicó que la Ley 23 de 1973 le concedió facultades al Gobierno Nacional para expedir el código de recursos naturales renovables. Manifestó que era importante tener en cuenta que la mayoría de asistentes a esta Audiencia son empleados de Argos y no la comunidad residente en el área de influencia, como debería ser. Asimismo, explicó que el proyecto va afectar los acuíferos de Manga Vieja, Mulaló y San Marcos y que la empresa solo advierte del daño y dice que lo solucionará profundizando los pozos.

El interviniente expuso que: “La CVC expidió un estudio técnico que cuestiona notoriamente al proyecto PIT de Argos, por lo que creemos que es un documento bien confeccionado. Tenemos que decir que durante todos estos años la Corporación ha estado monitoreando el tema de aguas, o sea que tiene conocimiento de causa para expedir el estudio técnico en cuestión”.

Ante algunas dificultades logísticas con la proyección de la presentación en *Power Point*, el señor Palau destacó la importancia de las ayudas audiovisuales para continuar con su presentación, de manera que la exposición se interrumpie hasta tanto se resuelven los problemas logísticos.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 20 de 90

Al continuar su exposición, el señor Palau afirma que el estudio elaborado por la CVC, el Concepto Técnico No. 0150-012-011- 2023 del 24 de marzo de 2023 elaborado por el Grupo de Licencias Ambientales, es una prueba técnica que sirve de sustento a las Comunidades de Mulaló y San Marcos para la oposición de la Modificación del Plan de Manejo Ambiental, del PIT en la Mina La Calera en estos corregimientos. También da lectura a algunos párrafos tomados del concepto técnico de la CVC para advertir de lo perjudicial que puede ser el proyecto: “De conformidad con lo analizado por el Concepto Técnico de la CVC. (página 4), el proyecto de minería que pretende desarrollar Cementos Argos, conlleva una explotación de 26.4 millones de Toneladas de caliza, con una producción anual de 1.6 millones en una vida útil de 14.8 años. Su explotación se hace con explosivos y Voladuras, Cargue con maquinaria pesada y transporte en Volquetas hasta el sitio de transformación para molienda primaria con molino de conos, molienda secundaria con molino de bolas inyectada con agua y bombas de lodo para finalizar en producción de cemento. Estas excavaciones muy probablemente ocasionaran abatimiento del nivel freático, cambio en las líneas de flujo y muy seguramente afectación de los aljibes y pozos de las comunidades de San Marcos, Mulaló y Manga Vieja, toda vez que se estiman ingresos de caudal de agua en un promedio de 60 a 80 litros por segundo para ese proceso de triturado”.


A continuación, presenta fotografías de algunos PIT en otras zonas, comparando el proyecto objeto de licenciamiento con el proyecto de Cerrejón en La Guajira y advirtiendo la gravedad de los efectos ambientales que generan proyectos de esta naturaleza.

Más adelante, expone mediante diapositivas algunos de los factores que deterioran el ambiente, mencionando los siguientes: la contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables; la degradación, la erosión y el revenimiento de suelos y tierras; las alteraciones nocivas de la topografía; las alteraciones nocivas del flujo natural de las aguas; la sedimentación en los cursos y depósitos de agua; los cambios nocivos del lecho de las aguas.

El expositor enfatiza que las afectaciones sobre el recurso hídrico son de las más graves que traerá consigo este proyecto objeto de licenciamiento. Para explicar su punto de vista, el expositor asegura que existen algunas obligaciones constitucionales del Estado para proteger a las comunidades y al ambiente.

El señor Palau afirma que este proyecto no se trata de una modificación del PMA: “eso es un sofisma porque el Plan de Manejo Ambiental se impuso porque la actividad había iniciado antes de que saliera la Ley 99 del 93 que estableció claramente la Licencia Ambiental. Aquí lo que hay es una petición de licencia ambiental; no se nos vengán a colgar de un Plan de Manejo Ambiental que ha tenido múltiples inconvenientes. El Anla se negó rotundamente a trabajar con nosotros para explicarnos, en virtud del PMA, el informe de cumplimiento ambiental; es decir, las obligaciones que se le impusieron a Argos las cuales han sido reiteradamente incumplidas”. El expositor afirma que como ejemplos del incumplimiento de Argos existen los Autos 01107 y 07962 en los que la autoridad ambiental ha solicitado a la empresa el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

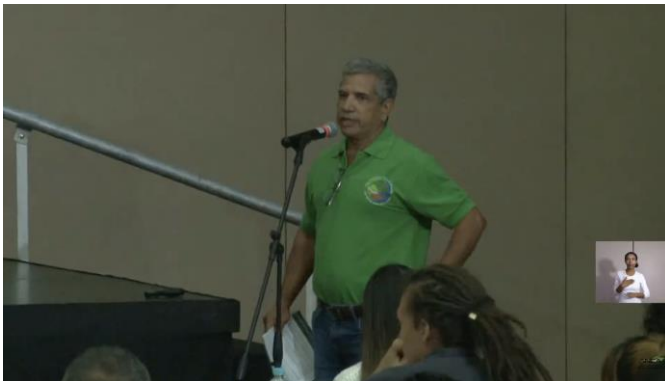
El señor Palau también cuestionó a la ANLA acerca de haber invitado a la comunidad a una reunión virtual a través de Microsoft Teams, ya que la comunidad campesina no tiene acceso ni conocimiento para el uso de estas herramientas digitales. A su vez, manifestó su desacuerdo con la decisión de la Autoridad Ambiental respecto de no realizar la Audiencia Pública en el salón comunal de San Marcos sino en el lugar donde se está realizando. Leyó algunos fragmentos de la carta de respuesta que recibieron los peticionarios para cambiar el sitio de la Audiencia.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 21 de 90

El señor Palau afirmó: “no nos parece muy convincente el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la Universidad Nacional de Colombia, no porque no creamos en el Alma Mater, la primera universidad de Colombia, sino porque muchos de los consultores, profesores que seguramente no les alcanza el salario para mejores propósitos, dicen hay impactos, pero todos se pueden mitigar o resolver; la falta de agua de esa gente se puede resolver. Es como cuando los israelitas dicen que esos niños que han muerto en Gaza volverán a nacer (...). No vamos a decir que el cemento no se necesita, porque sería absurdo, pero la comunidad de San Marcos, de Mulaló y de Manga Vieja entrega 664 firmas que representan a la población de estas veredas, en oposición rotunda al desarrollo de este proyecto”.

Concluye su exposición afirmando que: “Esto lo hacemos en virtud del principio de soberanía popular establecido en el artículo 3 de la Constitución Política. Pero también queremos decirle a la ANLA como un mensaje final que no es posible en la triada Gobierno-Sector Privado-Comunidad desconocer el artículo 3 de la Constitución porque en lo ambiental la autoridad es un delegatario del pueblo (...) conminamos al ANLA a que respete la soberanía popular y se corrija el rumbo porque es el pueblo el soberano, como decían los latinos: la voz del pueblo es la voz de Dios”.

**ANTONIO SATIZÁBAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA TIERRA Y ESPERANZA -FETE**




Inicia su exposición afirmando que entre las 672 firmas que están consignadas y que se entregarán a la ANLA se adicionan cerca de 200 firmas del corregimiento de Mulaló; es decir, se entregarán cerca de mil firmas que respaldan el desacuerdo manifestado con el proyecto.

Continúa se exposición afirmando lo siguiente: “En la primera diapositiva se presenta la observación de que nosotros como organizaciones solicitantes de esta audiencia habíamos planteado que ojalá esta actividad se

realizara en el sitio donde se está desarrollando el proyecto, para garantizar una mayor información en la primera reunión informativa y en esta Audiencia”.

El expositor manifiesta que “el concepto técnico de la CVC ha sido muy importante para nuestro análisis porque aborda la percepción que tenemos de este proyecto, sobre que se afectarán los acuíferos, que es un tema muy importante en nuestro corregimiento (...)”.

Explica que la Resolución 0300 de 2013, mediante la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental, no autoriza actividades y obras adicionales a las ya establecidas en la Resolución 671 de 2003. En este sentido, el expositor puntualiza que: “por eso nuestra posición es que esto no es una modificación; por lo tanto se requeriría de una nueva licencia para este trámite. Igualmente acudimos a un principio constitucional establecido por la Corte Suprema que es el principio de precaución, que dice que con el fin de proteger el medio ambiente los Estados deberán aplicar este principio conforme a sus capacidades cuando haya peligro de daño grave e irreversible o la falta de certeza científica para los daños que se estén causando”.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 22 de 90

El señor Satizábal explica que “por eso, a través del ANLA y los estudios de Argos pedimos que se nos dé evidencia científica en vez de esas estimaciones que no son claras en las presentaciones que se han hecho. Eso permitiría atender este principio de precaución para tener certezas sobre las consecuencias que traería el proyecto frente al principal recurso que es el agua”.

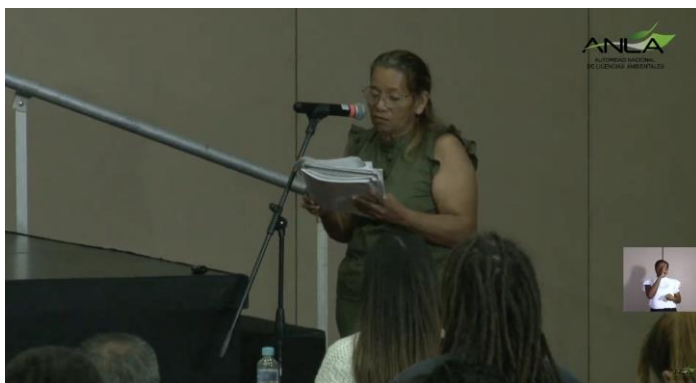
El expositor afirma que el proyecto está muy cercano a la principal fuente de abastecimiento de agua de San Marcos y en este caso afectaría directamente el abastecimiento de agua de los cerca de 1.500 habitantes del corregimiento de San Marcos; y en el caso de Manga Vieja y Mulaló también se generarían afectaciones con el PIT Sur.

Afirma a su vez que: “nos parece interesante mencionar que se establece que la CVC no autoriza reinyección de los acuíferos de ningún tipo de vertimientos (Decreto único 1076 de 2005, artículo 2.2.3.2.20.1) por lo que el proyecto contradice la normativa que se está presentando”.

En lo que respecta a la cobertura vegetal, explica que se generan muchas afectaciones por el proyecto y agrega que la concesión de nuevas aguas no fue contemplada en la propuesta de modificación del Plan de Manejo Ambiental de Argos: “entiendo que el ANLA le hizo ese requerimiento a la empresa y, por lo tanto, se está estudiando ese permiso”.

Finalmente afirma que: “consideramos que se está violando el artículo 3 de la Constitución Política que establece que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, por eso hemos acompañado esta petición con todas estas firmas porque estamos seguros de que cerca del 70 u 80% de nuestra población está en contra de este proyecto por las afectaciones que va a tener al agua, a la flora y a la fauna”.


**RUTH BELINDA MOSQUERA RODRÍGUEZ**  
**VICEPRESIDENTA JUNTA DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DE SAN MARCOS**



La señora Mosquera inicia su exposición saludando a las JAC, los grupos Afro, funcionarios de Alcaldía, Personería, ANLA y Cementos Argos.

Afirma que hoy han recibido mucha información que anteriormente no tenía la comunidad: “En nuestra comunidad hubo grupos que no recibieron socialización y mucha de la gente no se dio por enterada de lo que realmente es el proyecto PIT. En San Marcos tenemos dos Consejos Afro

reconocidos por la Alcaldía y uno de ellos no fue convocado. También hubo muy personas de la comunidad que participaron de las reuniones en las cuales manifesté mi desacuerdo con el proyecto PIT”.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 23 de 90

La señora Mosquera indica que la comunidad del área de influencia es mayoritariamente población étnica negra que lleva más de 250 años en estos poblados. Explica que algunas personas y entidades no reconocen la presencia étnica en el territorio.

Explica que con la llegada de Cementos del Valle a Yumbo en 1936 San Marcos ya existía como comunidad organizada, de manera que pueden argumentar la posesión del territorio y por eso insta a Cementos Argos a reconocer la importancia de esa comunidad históricamente habitante del territorio. “Pedimos que nos respeten el derecho a vivir en nuestro territorio, no estamos invadiendo, solo estamos pidiendo que se nos reconozca nuestra autoridad en el territorio”.

Manifiesta que quiere plantear algunas preguntas a las que procede a dar lectura y que se registran a continuación:

1. “Al señor del medio ambiente le pregunto: aun sabiendo el impacto que va a generar este descapote del suelo orgánico sobre el medio biótico ¿cómo piensan mitigar las pérdidas parciales y totales que de antemano se sabe que habrá tanto física como química en los nutrientes de la tierra y del agua en nuestro caso?”

2. “Al ingeniero forestal: según los estudios de la Universidad Nacional de Colombia este impacto es permanente e irreversible para recuperarse y según el mismo estudio se puede llevar de 10 a 100 años para volver a las condiciones iniciales. Nuestra fauna y nuestro medio silvestre es propio de este ecosistema”.


3. “Para los que formulan el Plan de Manejo Ambiental: según la evaluación del proyecto la afectación de aguas profundas va a ser severa y las superficiales crítica. ¿Cómo mitigarán la necesidad de agua de una población que tiene más de dos mil habitantes entre niños, adultos, mayores de edad y gente con discapacidad? Se nos ha dicho en una comunicación que las aguas que se van a acabar no se van a poder recuperar.

4. “Al señor del medio ambiente: mi preocupación va más allá de simplemente mirar que nuestro recurso hídrico va a desaparecer. Ustedes dicen que, a mediano plazo, pero eso aplicaría a un proyecto de 5 años, pero los estudios de la Universidad Nacional y Argos nos dice que este impacto es permanente ya que supera los 10 años, para ser más exactos 14 años. Se afectará no solamente animales y flora sino al mismo hombre ya que lo van a contaminar con ruidos, polvo y lodos. Dicen que la parte donde se van a ubicar les pertenece, pero nosotros por haber nacido en la zona somos los verdaderos dueños.

5. “A los señores de la CVC: si ustedes en los estudios elaborados dicen que la capacidad del río Mulaló en su caudal es de 129l/s y la del río San Marcos de 128l/s, ambos sumados dan 259l/s y la capacidad para mover maquinaria de Argos necesita un caudal de 272, los señores de la CVC deben responder de dónde sacarán el resto del agua”. Les pido que tomen en cuenta la vida de las personas que vivimos en San Marcos”.



Finalmente, solicita al ANLA que “antes de dar la licencia miren cómo nos van a llevar el agua porque somos una comunidad que tendrá que ser reubicada (...) Necesitamos claridad en este punto por favor.”

Al finalizar su intervención, la señora Mosquera da lectura a un derecho de petición que recibió la Junta de Agua y Alcantarillado de San Marcos proveniente de la comunidad del corregimiento, en la cual se insta a esta Junta a promover la protección del recurso hídrico mediante la solicitud expresa de oponerse al proyecto que está en trámite de licenciamiento.

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 24 de 90

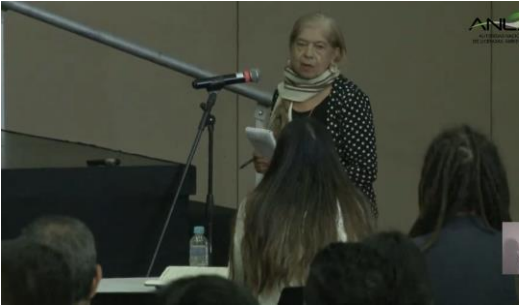
### INTERVENCIONES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

A continuación, se registran los aspectos más importantes expuestos por los intervinientes durante la realización de la audiencia, los cuales serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar:



Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
 <b>María Elsy Samboní Cuero</b>	Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico	<p>Inicia su intervención afirmando que es nacida y criada en Mulaló. Fue promotora de salud en Mulaló y siempre ha tenido preocupación e interés por su corregimiento. Afirma que es muy preocupante el impacto sobre el agua en las comunidades del área de influencia.</p> <p>Afirma que deberían tener medidas más específicas para la atención de los impactos: "A mi no me convence nada del proyecto. Preferiría que tuvieran algo seguro, como un plan B para que si Mulaló se queda sin agua hay una estrategia segura para la población, porque no es posible que se adelante el proyecto sin prever las medidas adecuadas"</p> <p>Reiteró su desacuerdo con la incertidumbre que hay por las posibles afectaciones sobre el agua.</p> <p>Explica que ella hace parte de la familia Cuero de Mulaló, que ha estado históricamente en el territorio. Dice que tuvieron que aguantarse el polvo de Cementos del Valle y cuando pasó a ser Cementos Argos y todavía su familia tiene un predio en Mulaló. Por su profesión de enfermera y promotora de salud manifiesta su gran preocupación con la eventual aprobación de la licencia del proyecto</p>
 <b>Víctor Antonio Lara - Fundación Ecológica Tierra y Esperanza -FETE</b> <b>Habitante de San Marcos</b>	Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico	<p>Inicia su exposición dando lectura a un comunicado en el que "rechaza rotundamente la posición del ANLA por su negativa en atender y cumplir los requerimientos de la comunidad toda vez que la soberanía nacional reside esencialmente en el pueblo. Todo poder público emana del pueblo y se instituye para beneficio de este, como lo dice el artículo 4 de la Constitución. Esto lo digo por sus acciones, que parecen estar más del lado de la empresa Argos que en cumplimiento de sus funciones. Quiero manifestar que en una reunión en el Centro Comunitario de San Marcos, el 9 de marzo del 2023, un grupo de funcionarios del ANLA se comprometió en regresar a la comunidad a explicar el Plan de Manejo Ambiental por petición de la misma comunidad, reunión que no se cumplió".</p>

	<p>Así mismo, durante su intervención manifiesta su desacuerdo con la selección del sitio en el que se está llevando a cabo la Audiencia Pública por considerar que es un lugar de difícil acceso para muchas personas.</p> <p>A continuación, mediante el uso de una presentación con diapositivas, el expositor explica que considera que existe una violación al principio de protección del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales y su conservación.</p> <p>Explica que algunos requerimientos de la ANLA a Cementos Argos para complementar el Estudio de Impacto Ambiental expresan que hay inconsistencias y temas que quedan en duda con el estudio.</p> <p>Mediante imágenes, el expositor muestra algunas zonas que son consideradas de recarga acuífera, justo en el área donde se localiza el proyecto PIT, por lo cual se generaría una afectación ambiental muy significativa sobre el recurso hídrico.</p> <p>El expositor afirma que con el proyecto se da una violación al principio de responsabilidad bajo el argumento de que: “El principio de responsabilidad que surge por las acciones humanas establece en donde es necesario actuar con mayor interés para evitar, disminuir o acabar con las acciones destructoras del medio ambiente. El hecho de no establecer el área de influencia donde se va a desarrollar el proyecto implicaría una irresponsabilidad en las relaciones económicas sociales culturales y del ambiente de nuestra población san marqueña”.</p> <p>El señor Lara explica que él estuvo participando en las reuniones que se hicieron en el área de influencia y que evidenció que muchas personas de estas comunidades no tenían facilidad de asistir a esos espacios de socialización, por lo cual afirma que: “me tomé la tarea de hacer esta presentación para que se den cuenta que sí hay unos argumentos que tienen sus falencias y que no se han cumplido”.</p> <p>Explica que todos los aljibes de San Marcos no fueron tenidos en cuenta o no se visitaron a la hora de realizar los estudios y ello compromete la calidad de los estudios realizados. Afirma también que los acuíferos de la zona no fueron tenidos en cuenta en el estudio. Expresa que hay una gran irresponsabilidad en no haber realizado el inventario de agua subterránea.</p> <p>Ante algunas fallas técnicas el expositor dice que hay muchas irregularidades con la selección del sitio para la realización de esta Audiencia Pública.</p> <p>Enfatiza también el expositor que hay en este proceso de licenciamiento una violación al principio de precaución,</p>
--	--

	<p>consistente en que "las autoridades ambientales cuando exista peligro de daño grave, irreversible, la falta de certeza científica absoluta, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medioambiente".</p> <p>A continuación, utilizando la presentación de diapositivas, el expositor explica que "los impactos ante la fauna serán irreversibles, de nada sirven las medidas de compensación, según dice la ANLA, este es un documento del ANLA, ya que la descripción de los impactos demuestra que la afectación de estos es irreversiblemente, razón por la cual deben recurrir a medidas de compensación de manera que se deben valorar económicamente".</p> <p>A su vez, indica que con el eventual licenciamiento, se está dando una violación al principio de participación, por cuanto la audiencia pública ambiental contemplada en el artículo 72 de la Ley 99, reglamentada por el decreto 330, tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de licencia, permiso, concesión ambiental, la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que éste pueda generar o genere, las medidas de manejo propuesta y recibir de la comunidad, opiniones, información y documentos.</p> <p>El expositor argumenta su afirmación al cuestionar que "la audiencia pública es un instrumento de participación comunitaria y en especial de los grupos étnicos y en observancia de la sentencia C-535, por lo que la Corte recuerda que el Estado, conforme a los artículos 79 y 80, debe prevenir el deterioro del medio ambiente y asegurar la participación de la comunidad en las decisiones que tengan impacto sobre ella, lo que sugiere a priori que la participación comunitaria debe ser previa, en punto a demostrar que es la mejor forma de armonizar ambas obligaciones estatales".</p> <p>El expositor cuestiona a la empresa Argos por no haber entregado el acta de protocolización suscrita con la comunidad étnica de San Marcos junto con el EIA, por lo cual la ANLA requirió a la empresa para que entregara dicha acta.</p> <p>Entre los impactos, el expositor advierte de la importancia del cambio en la percepción visual del paisaje como consecuencia del desarrollo del proyecto; el cambio de uso del suelo; cambio en las coberturas de la tierra.</p> <p>El señor Lara finaliza su exposición afirmando que "cuando la ANLA estuvo haciendo las presentaciones en la comunidad, que eran muy técnicas, había ciertos temas que la comunidad no entendía; por esa razón se solicitó a la autoridad ambiental que fuera a explicar el plan de</p>
--	--

		<p>manejo ambiental allá entre la comunidad, a los campesinos, a nosotros que no somos expertos en el tema, pero pues definitivamente por la razón que solamente ellos saben, no cumplió con ese requerimiento, lo que hace pensar de que no hay garantías con una autoridad que va a impartir una licencia tan impactante para la comunidad”.</p>
 <p><b>María Hilda Amézquita - Defensora de Derechos Humanos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>La señora Amézquita inicia su exposición advirtiendo que llegó a Mulaló hace 12 años y se sorprendió de forma negativa al ver las presentaciones de Argos: “En una reunión estaban presentando diapositivas y hubo un momento en que las pasaban tan rápido que yo no alcanzaba a leer, entonces le pedí el favor a la persona que estaba pasando las diapositivas, que por favor devolviera las diapositivas para poder leer lo que estaban presentando allí. Para sorpresa de toda la comunidad, la información en las diapositivas decía que iban a poner una cerca eléctrica, que iban a sembrar 12 mil árboles de pinos y eucaliptos en la parte de arriba de las lomas y pues la gente se enojó porque pues ellos no esperaban eso y la gente se paró y se fue. Entonces, ahí me di cuenta que realmente, porque las personas no tenían el conocimiento y no leían rápido, cuántas veces las hubieran engañado con tantas cosas que hicieron”.</p> <p>La expositora afirma que no ha tenido conflictos con la empresa Argos, pero que sí ha tenido que aguantarse los ruidos porque vive en frente de la loma que se está explotando en la actualidad.</p> <p>Manifiesta que quiere preguntar a Argos algo que nadie ha sugerido: “Hemos ido a muchas reuniones donde nos muestran todo lo que es la mitigación de las obras que están haciendo, pero ¿por qué nunca nos muestran los trabajos de mitigación que hicieron en los sitios anteriores donde se ha hecho estos PIT? Nunca nos han mostrado eso. ¿Qué mitigación han hecho en cada uno de los sitios de PIT?”</p> <p>El siguiente comentario expresado por la señora Amézquita tiene que ver con que “la comunidad de Mulaló participó de reuniones en las que se explicó el proyecto PIT; sin embargo, en esa reunión faltaron los integrantes del consejo comunitario de Mulaló. En esos espacios la comunidad identificó los impactos y manifestó no estar de acuerdo con el proyecto porque el agua se iba a perder, así como la flora y la salud de las comunidades. No alcanzamos a recoger más firmas para manifestar nuestro desacuerdo con el proyecto, pero estamos unidas las comunidades para decir que no estamos de acuerdo con el proyecto”.</p>

 <p><b>William Rojas Moreno</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Rojas inicia su exposición afirmando que hay cosas que le preocupan con respecto al proyecto; por ejemplo, “que las aguas subterráneas se nos va a bajar por debajo de los 120 metros; nuestras tierras caerán sin valor alguno porque serán desérticas, o sea no hemos hablado sobre el daño patrimonial que nos produce esa explotación”.</p> <p>Argumenta que a Cementos Argos el proyecto le trae beneficios económicos y la comunidad de Mulaló, San Marcos y Manga Vieja va a quedar en la pobreza. Añade que “no se ha hablado de los pagos de las tierras; no sabemos qué nos va a suceder a los habitantes de ahí si se lleva a feliz término el proyecto; quién nos va a comprar sabiendo que ese es nuestro patrimonio por el cual nuestra familia han trabajado toda una vida”.</p>
 <p><b>Cris Andrea Pinilla - Profesional de Producción Cementos Argos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>La señora Cris Pinilla inicia su exposición afirmando que es profesional de producción en Cementos Argos, ingeniería de minas, y hace parte de la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Colombia. Agradece por el espacio de participación en el marco de esta Audiencia Pública.</p> <p>La señora Pinilla afirma que “todo el equipo productivo profesional está cien por ciento comprometido con su trabajo, de manera que antes que hacer parte de una empresa nosotros tenemos una ética profesional; esa ética es la que nosotros nos fundamenta y nos da las herramientas para que todos esos parámetros que vamos a abordar con un futuro proyecto se hagan de manera debida”.</p> <p>Continúa su exposición afirmando que el equipo de Cementos Argos es consciente de que día a día se generan unos impactos y que posiblemente, si el proyecto se lleva a cabo, van a seguir transcurriendo esos impactos, pero como parte del equipo están comprometidos en la mitigación de los impactos.</p> <p>Finaliza su exposición afirmando que: “sabemos que más que los beneficios que vamos a lograr con este proyecto como trabajadores que van a ser beneficios para nosotros, para nuestra familia, también es para ustedes principalmente como las personas que conviven 100% con nuestro proyecto”.</p>

 <p><b>Intervención anónima</b> <b>Leída por Andrea Villalba, Coordinadora de Participación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana de la ANLA</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>La intervención anónima expresó lo siguiente:</p> <p>“Argos, dentro del planteamiento estratégico, siempre ha planteado un desarrollo sostenible integral, enfocados en el principio del respeto por las comunidades y el medioambiente. En este proyecto, Argos ha invertido esfuerzos para el hallazgo de las mejores soluciones para la ejecución de este proyecto, pero siempre pensando en la mitigación de impactos o riesgos colaterales del entorno que involucra dicho proyecto.</p> <p>Como empresa Argos siempre piensa en la comunidad y su bienestar, y en este proyecto Argos es consciente y por eso prioriza el medioambiente y sus recursos para protegerlos de una manera técnicamente sostenible. Es por eso que se le debe dar viabilidad a la ejecución del proyecto para seguir contribuyendo al desarrollo de la región y del país, pero siempre trabajando en unidad y respeto”.</p>
 <p><b>Armando Díaz Lozano - Representante legal de Asovida, Brisas de Mulaó.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su exposición afirmando que es un líder comunitario y se interesó en participar en esta Audiencia porque es consciente de la afectación que generan las personas sobre el medio ambiente. Señaló que las construcciones en las cuencas hídricas, los vertimientos a ríos y quebradas generan grandes impactos ambientales.</p> <p>Sostiene que es necesario “esperar unos estudios a fondo de las personas profesionales, de la entidad profesional, de la Universidad, que nos muestren realmente esos estudios, porque yo no puedo decir si se haga o no se haga si no soy un profesional en el tema. ¿Por qué motivo?”</p> <p>Afirma que con esta intervención no está diciendo que está de acuerdo o en desacuerdo con el proyecto, sino que estima necesario conocer los estudios técnicos con datos actuales y reales que dimensionen la importancia de los impactos</p> <p>El expositor expresa que en este espacio “se encuentran todas las entidades competentes que tienen una gran responsabilidad para decidir frente a las acciones que van en contra del medio ambiente o de la vida”.</p> <p>Así mismo, expresó su preocupación por la disponibilidad del agua ya que ese es un tema prioritario para las comunidades.</p>
	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su exposición presentando un video que considera importante “ya que habla de los ríos Mulaó y San Marcos que han sido afectados en el pasado y serán afectados por el proyecto PIT”.</p> <p>El señor Daladier Mira expresa que le gustaría que hoy, como lo solicitó el 23 de septiembre en la reunión informativa previa a esta audiencia, estuviera presente la</p>



**Daladier Mira - Habitante de Yumbo - Organización  
Baluarte Nacional Campesino**

Contraloría General de la República, ya que según indicó, “el tema del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Yumbo tiene un claro conflicto de intereses, por cuanto le pagan alrededor de dos mil millones de pesos (\$2 000.000.000) al doctor Germán Jaramillo de la clase empresarial para que haga un Plan de Ordenamiento Territorial a la medida de Argos”.

Así mismo, cuestionó que los estudios técnicos hubieran sido realizados por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, en vez de que los hubieran realizado la UNAL de Palmira.


El expositor enfatizó que el Plan de Ordenamiento es cuestionable porque beneficia de fondo a la empresa Cementos Argos. Cuestionó que aunque el territorio tiene históricamente una vocación agropecuaria, en la actualidad se haya optado por decidir que se trata de suelo minero.


En este sentido, el señor Mira afirma que hay una clara contradicción entre el POT de Yumbo y el Plan Nacional de Desarrollo ya que allí se concibe “el ordenamiento territorial alrededor del agua, por la protección del agua, aquí se está haciendo lo contrario, aquí se está haciendo un ordenamiento territorial a la medida de una multinacional que ya ha afectado el agua de los principales afluentes como la del río San Marcos, del río Mulaló, las quebradas Peñalisa y los otros afluentes, pero en vez de partir de allí, ahora van a afectar las aguas profundas, porque van a ser los pozos profundos que es de donde hoy toman el agua potable los habitantes de San Marcos, Mulaló y la vereda Manga Vieja”.


Más adelante, el señor Mira continúa argumentando “¿Qué va a pasar con un pozo profundo mayor a donde están los aljibes de los que toma el agua potable la comunidad? Pues que van a alterar. No podemos permitir que contaminen las fuentes de donde toma la comunidad, que es comunidad étnica, afro, que no ha sido consultada, porque tenemos un Consejo Comunitario en San Marcos, Fuerza Étnica, que no ha sido llamado, que tiene según la ley 70 que ser llamado y consultado”.

A continuación se presenta el video que se anunció al principio de la intervención del señor Mira.

Luego de la presentación del video, el señor Daladier Mira reitera que “el Consejo Afro de San Marcos no ha sido llamado a consulta, como tampoco ha sido llamado la Fuerza Étnica de Mulaló”. El expositor argumenta que “la comunidad campesina hoy es sujeto especial de derechos por cual tiene que ser consultada. Por lo tanto, estamos hablando de un proyecto que quiere pasar así, de una vez. No entendemos por qué la ANLA no sigue las políticas del Ministerio de Ambiente. No entendemos por qué hay una

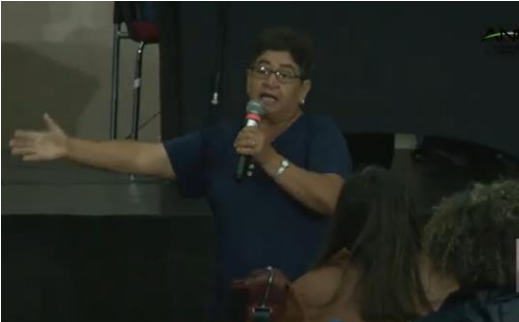

		<p>desarticulación en esto. Pareciera que hay un mayor poder, que es el de Argos, como multinacional, pero para terminar quiero decir que hay una comunidad que está exigiendo su derecho a la participación verdadera, que hemos planteado en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Yumbo esta problemática, entre otras, donde quieren hacer creer que ese espacio es solamente para que unos líderes campesinos vayan a desayunar. Queremos decirles que ante el Concejo Municipal de Yumbo, el 29 de noviembre, hubo una audiencia especial para este tema. Ahí se hicieron denuncias que no se ven reflejadas hoy. El Municipio de Yumbo está en la lógica contraria a la defensa del agua, el medio ambiente y la población de esta comunidad”.</p>
 <p><b>Rubie Galindes - Organización Baluarte Nacional Campesino</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>La señora Galindes comienza su exposición informando que su postura la presenta en defensa de los derechos humanos y de las organizaciones indígenas nacionales y de las organizaciones Afro.</p> <p>Exige respeto de la empresa Argos ya que las tierras que ocupan son indígenas, como dueños de las tierras colombianas. Informa que los líderes comunitarios son asesinados por reclamar sus derechos y “estos no se venden, no se compran, el agua es la vida, el agua es nuestra vida, no podemos negociar y les digo a todos nuestros compañeros que el dinero es una cosa, pero el territorio nuestro no lo podemos negociar”.</p> <p>Manifiesta que cuando se hicieron las consultas previas no fue convocado el departamento, ni el municipio de Yumbo, ni los corregimientos, por lo que “esas negociaciones se hicieron a espaldas de la comunidad”. Hace un llamado a que las cosas se hagan bien ya que la Comunidad del Corregimiento de San Marcos solo se enteró el año pasado (2022) de lo que se había hecho, y ahora hay inquietud por el tema del agua. Manifiesta así mismo que en San Marcos “secaron” tres ríos hace cincuenta años.</p> <p>Manifiesta que “no solamente vamos a vender, vamos a negociar, no el agua, es la vida, y no se negocia” por lo cual hace defensa del acueducto del corregimiento de San Marcos y de los acuíferos subterráneos que “los van a secar, los ríos ya están secos, y vamos a quedar como desplazados, y seguiremos desplazados, y de ahí en adelante, qué va a pasar”.</p> <p>Deja el siguiente mensaje a la compañía Argos: “que en el corregimiento de San Marcos hicieron consultas previas a escondidas, a puerta cerrada, en el colegio, donde los indios y los vecinos no podían entrar porque fueron desplazados”. Solicita a Argos que haga una revisión en el corregimiento de San Marcos, Mulaló y Manga Vieja ya que no todos estuvieron presentes en las consultas previas.</p>

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 32 de 90

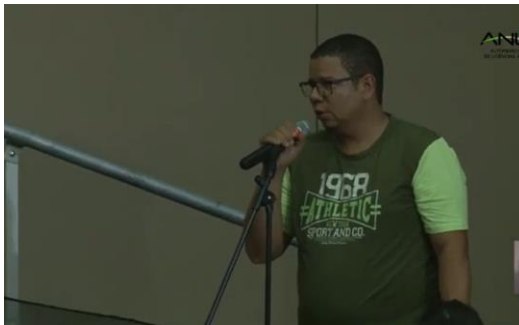
		<p>Manifiesta que su defensa se extiende no solo al acuífero y a todos los acuíferos y los ríos del país, sino también al río Cauca, porque el río Cauca es la vida de la comunidad, y el agua es vida.</p>
<b>Intervención anónima</b>	<p>Se da lectura de la intervención. No informa su procedencia o representación.</p>	<p>“Estoy de acuerdo con el proyecto presentado por la empresa Cementos Argos, porque nos garantiza la empleabilidad y el desarrollo de la región”.</p>
 <p style="text-align: center;"><b>Carlos Fernando Lennis Santiago</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Carlos Fernando Lennis menciona que ha habido incumplimientos como en el caso de las explosiones que hacen alto ruido en horas de la noche; así mismo, el polvo que cae y, adicionalmente, las grietas de las casas, donde “yo personalmente veo como una ayuda, más no como reparaciones”.</p> <p>Solicita a la autoridad ambiental que “a la hora de ustedes mirar un posible fallo, una posible decisión, como lo quiera llamar, la providencia que vaya a salir, recuerden que hay un principio constitucional que es el interés general sobre lo particular que eso conlleva a una conexión al Estado Social de Derecho. En varias sentencias de la Corte Constitucional está plasmado esto y donde los funcionarios tienen el deber de... en este caso partir del principio general sobre lo particular”.</p> <p>Solicita también a la compañía Argos que tenga un respeto sobre la Pachamama. En Mulaló no solamente está el Consejo de Mulaló, también está la comunidad civil, existe comunidad Afro que no está de acuerdo, pero también es indígena, como en su caso particular que es indígena Yacanacona de Santiago de Cali y que ha visto como se irrespeta a la Pachamama, no se ven actividades de reforestación.</p> <p>Manifiesta que el respeto a la vida y el respeto a las ideas se debe llevar a cabo, y para eso espera que las autoridades competentes sean garantes en este caso, así como también espera que la procuraduría ambiental escuche las propuestas y lo que se ha expresado a través de las intervenciones de los asistentes.</p> <p>Recuerda que San Marcos es una comunidad de muchas familias, igual que Manga Vieja y Mulaló donde pueden habitar entre 2.600, 2.500 familias y eso representa a una persona jurídica, es decir, una sola persona: “no pueden</p>



		<p>pasar por encima de toda la comunidad que estamos aquí”.</p>
 <p><b>Eladio Tello - Representante legal del Consejo Comunitario de Fuerza Étnica y defensor del medioambiente.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Informa que durante los 60 años que tiene de vida es la primera vez que se realiza una audiencia pública con la empresa Cementos Argos, ya que esta empresa viene constituida en su área de explotación hace aproximadamente de ochenta a ochenta y cinco años.</p> <p>Menciona que su comunidad está reconocida a nivel departamental y municipal, pero aún no está reconocida por el Ministerio del Interior, lo cual no debe menoscabar su participación y, en este caso, la empresa no los tuvo en cuenta. Hace mención de la Ley 70 sobre comunidades negras, que da lugar a que las empresas tengan el deber de informar al Ministerio del Interior sobre la existencia de esa comunidad cuando pasan por ésta en desarrollo de sus proyectos.</p> <p>Manifiesta que: “A nosotros nos negaron la oportunidad de sentarnos con ellos, a pesar de todo, pues estamos aquí en la lucha por la vida que es el agua”.</p> <p>Así mismo manifiesta que en la actualidad hace parte del grupo de reforestación en la compañía Argos, colabora ahí con el fin de desvirtuar algo que se ha publicado en redes sociales y que se está diciendo entre la comunidad: “que a pesar de que yo trabajo ahí, Argos me llamó para hacer un arreglo económico y eso quiero clarificarlo ante todo el público que jamás ni Argos me ha llamado a hacer arreglo económico ni tampoco yo les he insinuado a ellos. Hago parte del grupo, como les digo, del grupo de reforestación y hago una salvedad con todos mis compañeros que ahí trabajamos, tanto como los compañeros que me conocen de la empresa Argos, que mi postura es que yo hago parte de lo social y en este momento estoy representando a un grupo que me eligieron como representante legal de ese nuevo Consejo, entonces hago esa salvedad”.</p> <p>Manifiesta que su defensa es por el derecho al agua porque el derecho a la vida es el agua. Ha informado que desde que Argos está llevando a cabo la explotación, ha generado acciones insuficientes en materia ambiental. Hace un llamado a que se haga veeduría sobre los resultados de las intervenciones ambientales que ha hecho la compañía, el cual debe coincidir con resultado que las comunidades esperan ya que no quisieran que una vez la compañía se retire de la zona, “vaya a quedar un desierto dentro de la comunidad”.</p> <p>Informa que ahora que “tenemos la mina al pie de la carretera y que está en el pueblo, pues se siente una inconformidad por los efectos que está trayendo esto”. Adicionalmente, solicita a Cementos Argos que: “todo lo que está plasmado dentro de un marco de concertación</p>

		<p>que ellos han hecho o algo que escriben dentro de la reforestación, de recuperación, eso se ejecute, que únicamente no quede en un papel cuando uno lo ve que hacen la presentación y la presentación está muy buena porque hay muchas, muchas cosas allí en donde se pueden realizar, pero como vuelvo y les digo, en lo ambiental ese tema hay que tocarlo porque no se está cumpliendo, aparte de que la ANLA les ha hecho una cantidad de requerimientos en toda la trayectoria que ha venido haciéndole con las visitas, también hay parte que creo que no lo han cumplido”.</p> <p>Menciona además que la comunidad no va a aceptar el PIT porque va a ser otra degradación más grande y no quieren más problemas ambientales. Solicita a la ALA tener en cuenta la posición de la comunidad que son ampliamente conocedores de su territorio y en esa medida su posición frente al PIT es no aceptarlo y no concertar o llegar a algún acuerdo.</p>
 <p><b>Mery Esperanza Delgado – Representante de habitantes del sector Brisas de Mulaló, Pertenece además a la localidad de Subidas y desempeña el cargo de Fiscal.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Comienza su exposición haciendo una invitación especial a las instituciones competentes para que analicen muy bien la situación del planteamiento del proyecto ya que toda intervención que se planea hacer tiene unas debilidades y unas fortalezas. Entre las fortalezas, menciona que la empresa Argos en Mulaló tiene grandes beneficios en algunas cosas y “nosotros no podemos echar atrás los beneficios que nos traen en algún momento”.</p> <p>En segundo lugar, invita a la compañía Argos que mire sus debilidades, las dificultades, las metas que se han trazado y dónde están las fallas. Manifiesta que no puede desconocer que Argos ha permitido algunos beneficios y está en el deber de aceptarlo por lo cual “mi posición es esa, ni sí, ni no, pero sí replantear y mirar y evaluar bien el proyecto”.</p>
 <p><b>José David Romero</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor José Romero comienza su intervención manifestando que “todo proyecto tiene sus fallas y para eso son los proyectos para ser controlados, para ser seguidos, hacerle el seguimiento a lo que se está realizando.</p> <p>Menciona que en este espacio se está participando y se están escuchando como comunidad. Adicionalmente manifiesta: “he escuchado de que no se han tenido en cuenta, pero aquí hay un espacio, que dicen que es apabullante, que es ostentoso, bueno pues creo yo que esto cumple a los requerimientos que hay, donde se brindan todas las garantías de seguridad para las personas”.</p> <p>Informa que ha escuchado datos que no tienen relación con la realidad, por ejemplo, le compartieron un archivo de una noticia de RTVC, donde se dice que la explotación va</p>

	<p>a ser de 180 metros de profundidad y no es así ya que "son 90 metros en un PIT, en una orientación que es la parte norte, 40 metros a la parte sur y el PIT que primero se va a explotar, que es la información que tengo y me corregirán los representantes de la empresa, es el PIT sur".</p> <p>Por lo anterior, invita a las comunidades comprometidas a que se acerquen a conocer directamente la información que ofrece la fuente directa y a no tomar una decisión sin conocer bien la información porque las comunidades han tomado como referencia al proyecto Cerrejón y es preciso conocer que existen diferentes clases de explotaciones mineras como mega minería, la gran y mediana minería, es decir, a mediana escala, como también la pequeña minería, y minería de sustento.</p> <p>Frente a las afectaciones ambientales manifiesta: "va a haber afectación ambiental, claro que sí, no voy a decir que no, claro que sí, pero hay unos compromisos, hay unos compromisos que yo no sé, que es lo que no me explico, dónde están los consejos comunitarios que deben estar y ese diálogo que hay entre la administración, los consejos comunitarios y las juntas de acción comunal que deben establecerse con las comunidades, que las comunidades deben estar enteradas, debe haber esa relación y veo que no y es el problema que se está presentando por falta de comunicación, parece que no hay buena comunicación".</p> <p>Complementa su intervención manifestando que el PIT no se va a desarrollar inmediatamente, sino que será escalonado, pero que las comunidades en su imaginario "tienen un hueco". Hace la siguiente propuesta: "para todos, para las personas que vinieron dateadas, la propuesta es la siguiente, para los que están neutros y para los que dicen sí: sean testigos del proyecto, ustedes deben ser testigos y hacerle el seguimiento, deben ser parte activa de ese proyecto, haciéndole seguimiento, porque como les digo, va a ser escalonado, no se puede hacer un hueco de una vez" porque "para la explotación minera se deben de tener en cuenta unos riesgos de estabilidad minera" y ahí las mismas comunidades podrán llevar a cabo el seguimiento.</p>
--	---



**Felipe Andrés Pozo - empleado de la compañía Cementos Argos**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Comienza su exposición manifestando la posición de muchos habitantes del corregimiento de Mulaló y en su condición de líder comunitario, ya que fue presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Mulaló y, en la actualidad, trabajador de la empresa Cementos Argos.

Manifiesta que como mulaleño desea lo mejor para su territorio, teniendo en cuenta que allí vive su familia y que, independientemente de que labora con la empresa, nunca "se prestaría" para respaldar un proyecto que afecte a su comunidad.

En su criterio, "lo que más ha dañado el proyecto es la desinformación, que sin fundamento técnico y de manera irresponsable y malintencionada, están llevándole a la comunidad un grupo de líderes". Manifiesta que el papel de líder debe ser objetivo, claro y transparente, sin necesidad de poner travas a otros los líderes u organizaciones que estén de acuerdo con el proyecto. Agrega que es necesario tener en cuenta que no todos deben pensar igual y, por tanto, en representación de un grupo de personas manifiesta su total respaldo a la empresa y al proyecto.

Manifiesta que ya que conoce la responsabilidad frente al medio ambiente por parte de la empresa Cementos Argos, la cual no estaría ejecutando un proyecto de manera irresponsable y sin previos estudios técnicos que vayan a atentar contra una comunidad y el medio ambiente, tiene claro que una cosa es la consulta previa y otra, totalmente diferente, es la aprobación del proyecto que está en manos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la CVC quienes, en su condición de autoridades ambientales, deben propender por la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Por lo anterior, considera que es imposible que estas entidades no le hayan exigido a la empresa todas las medidas técnicas para conocer las posibles afectaciones al medio ambiente y a las comunidades, teniendo en cuenta que las comunidades no tienen ni el conocimiento técnico ni profesional en estos aspectos, por tanto, no es a los líderes ni a las organizaciones de la comunidad a quienes se les debe trasladar esta responsabilidad.

Finalmente, manifiesta que le parece irresponsable que las mismas comunidades asuman el papel de hacer acusaciones infundadas contra líderes y organizaciones de la misma comunidad cuando todos son una misma familia.



**Andrés Pérez - Intervención presencial por derecho propio y como delegado de la Alcaldía Municipal de Yumbo**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Inicia su exposición informando aspectos relacionados con el proceso de ordenamiento territorial y al respecto expresa que “hace más de 21 años desde que se empezó a implementar la Ley 388 del 97, Colombia es uno de los países con una legislación relativamente nueva en el ordenamiento del territorio. “Hacer esta tarea es nueva para nuestra generación, si estamos hablando de más de 200 o 500 años, a diferencia de otros países que llevan muchísimos años planificando su territorio”.

Manifiesta además: “este ejercicio en el que el municipio se ha puesto la camiseta en cabeza de planeación, en cabeza mía como delegado de nuestro alcalde Jhon Jairo Santamaría, es un reto y asumimos esta dinámica.


Por supuesto que el proceso de participación nos ha llevado a conocernos y, por supuesto, pongo por encima de los procesos técnicos los procesos humanos; creo que hemos tenido toda la disposición y disponibilidad de ir a cada una de las comunidades, de escucharlos y, por supuesto en este caso, aplaudo el proceso de participación, el municipio lo reconoce y siempre lo reconocerá hablando en cabeza y por palabras de nuestro alcalde Jhon Jairo Santamaría.

Por supuesto este proceso nos ha llevado a conocernos, conocer cada una de las personalidades y cada una de las tendencias de cada grupo poblacional, comunidades vulnerables y digamos, con todo el tema de derechos humanos. Para nosotros desde el municipio de Yumbo reconocer que las fuentes hídricas son objeto de derecho es una de nuestras mayores prioridades, eso lo hemos manifestado en todos los procesos de las mesas de participación, nos hemos gastado horas enteras con las comunidades entendiendo que no siempre el problema es abajo, y por supuesto se los he dicho, lo que pasa arriba se siente abajo, ¿qué significa esto? que gran parte de lo que estamos hablando aquí técnicamente hace referencia a los determinantes ambientales, para muchos de los técnicos que conocemos del tema sabemos que el suelo con ecosistemas secos y muy secos es un suelo de protección.

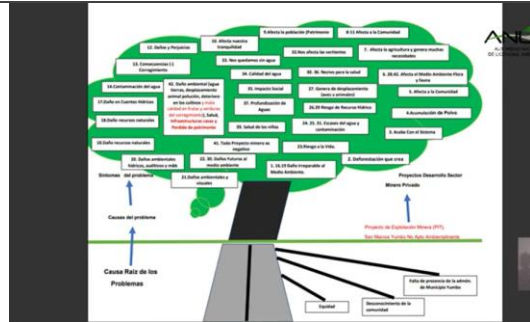
El POT lo reconoce, por ejemplo, los temas de recarga y descarga de acuíferos, el POT los reconoce; conocemos de los ecosistemas vulnerables que hacen parte de nuestro territorio, los reconocemos y lo dejamos manifestado en nuestro POT, que es el proceso que estamos formulando.

Desde hace más de veinte años, sabemos de muchos líderes o actores que nunca van a las reuniones, a pesar de que nosotros vayamos, muchos nos han hecho huelga, muchos nos han hecho sabotaje, muchos simplemente no van y reconocen los procesos de participación, por más que hagamos una o dos o tres reuniones no asisten, sin

	<p>embargo, aplaudo y reconozco las caras de muchos de ellos que han estado ahí hasta las 9:00, 10:00 de la noche que hemos tratado de estudiar y entender estos procesos, la transferencia de conocimiento que en este caso el municipio en cabeza de planeación se ha puesto en la tarea, como lo han dicho muchos de nuestros compañeros.</p> <p>Transferir el conocimiento de un término técnico a un lenguaje mucho más común ha sido un proyecto del municipio, por eso en este proceso de formulación de un proyecto llamado PIT, para nosotros como municipio reconocemos primero las instancias de deliberación, reconocemos los estudios y los análisis que ha hecho la corporación, la CVC, para nosotros como POT esto también ha sido un determinante muy riguroso, muchas de las propuestas que nosotros hemos planteado simplemente con CVC ha sido un determinante ambiental donde nos ha dicho no va”.</p> <p>Solicita en su intervención respeto por el reconocimiento de las instituciones, no solamente las instituciones sino las instituciones humanas que hacen parte de todo el proceso. Manifiesta que, “frente a algunos líderes que vienen y se paran aquí ante el micrófono y dicen mentiras, que por supuesto el proceso del POT solamente fue para beneficiar a Argos, les digo que ese tema es de mucho cuidado como lo dijo el anterior vocero, tengan cuidado con aquellos líderes que manejan la desinformación, porque aquellos que manejan desinformación pueden llevar realmente a un proceso que no es el proceso armonioso y, en este caso, reitero, aquellos que sin señalar nunca fueron, que nunca conocieron el proceso y que por supuesto además de eso siguen diciendo mentiras, les digo que el proceso de participación del POT fue un proceso de concurso de méritos, para eso estudiamos propuestas como la Universidad Nacional, lo mencionamos también, estudiamos propuestas académicas, estudiamos incluso propuestas de aquellos profesionales de fuera del país, aquellas consultorías españolas que hacen parte de procesos de ordenamiento del territorio”.</p> <p>Agrega que se estudiaron, por supuesto, propuestas de la Universidad del Valle, “obviamente cuando les consultamos a aquellos consultores cómo iban a hacer un POT lo hacen desde Bogotá, lo hacen desde Medellín, lo hacen desde otro país porque son consultorías que como alguien lo dijo no viven en el territorio, no conocen el territorio; para cada uno de ustedes no pueden negarlo que el municipio estuvo y caminó cada uno de los territorios, claro me hará falta caminar algunos de los nacimientos que hemos tratado de buscar como la comunidad de San Marcos y Mulaló. Es importante resaltar que no solamente es el agua y no he escuchado realmente en esta audiencia nadie que esté peleando de la montaña para arriba”.</p>
--	--

		<p>Señala además que: “realmente el tema de las micro cuencas de abastecimiento desde el POT se nos convierte como una estrategia complementaria de la estructura ecológica municipal y esto lo hemos venido trabajando con la CVC quienes han sido también unos líderes frente a la protección del ambiente, por eso resalto que desconocer la información de su territorio -de muchos de los líderes-, no todos, hacen que finalmente no se conozcan estos procesos de participación, reitero que el municipio de Yumbo en este caso manifiesta el conocimiento de las instituciones que harán un excelente trabajo frente a los determinantes ambientales y el proyecto determinará si es viable o no”.</p> <p>Agrega también que como autoridades locales del municipio de Yumbo no se pueden desconocer las leyes de superior jerarquía, a las cuales se debe ajustar la construcción del POT del municipio, no solamente la Constitución Política, sino que existen una serie de normas que el mismo gobierno ha establecido y, por supuesto, mecanismos de participación como la consulta previa o como esta audiencia pública.</p> <p>Continúa su exposición informando que en el proceso de construcción del POT el municipio de Yumbo “ha cumplido satisfactoriamente y ha pasado con un proceso que es de una etapa del Decreto 1232 del 2020 donde los POT no se los inventan los territorios, donde los POT vienen establecidos y bajo un marco normativo desde el país, desde la nación”.</p> <p>Para finalizar menciona que, como municipio de Yumbo han cumplido satisfactoriamente con la etapa de concertación con la CVC. Lo anterior significa que se tendrá un ordenamiento en el territorio, si finalmente la decisión es que no se apruebe la construcción del PIT, no es un asunto que decida el municipio, por lo que aplaude este proceso de participación y espera que cada uno de los que están presentes tengan este conocimiento para que, finalmente, puedan entender el desarrollo sostenible en el municipio”.</p>
	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Su intervención está contenida en un comunicado del que hace lectura en los siguientes términos, proyectando un árbol de problemas que se fija para conocimiento de los presentes.</p>

**Silvia Molina Vergara** - Intervención presencial mediante Comunicado. Se da lectura por la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Marcos.



“Corregimiento de San Marcos, Yumbo, noviembre 7 del 2023.

La Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Marcos, nombrada por Resolución número 001 de 07 del 2022, febrero primero del 2022 participamos en la audiencia pública ambiental, no al proyecto PIT.

Asunto: audiencia pública ambiental.

Nosotros los dignatarios de la Junta de Acción Comunal, participamos en la audiencia pública ambiental, diciendo no al proyecto PIT, Yumbo, consistente en la modificación del proyecto de explotación de caliza a cielo abierto, que se lleva a cabo con el título minero 8420, Mina Calera Yumbo, Valle del Cauca”.

La Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Marcos, Yumbo, realiza una actividad para conocer con datos la percepción de la comunidad respecto al proyecto PIT a través de la encuesta.

“Identificaron 43 impactos:

- Daño irreversible al medio ambiente
- Deforestación, acaba con el sistema.
- Acumulación de polvo, afecta a la comunidad, afecta al medio ambiente, flora y fauna, afecta a la agricultura y en general muchas necesidades, afecta a la comunidad, afecta a la población y el patrimonio, afecta a nuestra tranquilidad.
- Daños y perjuicios.
- Consecuencias negativas para el corregimiento.
- Contaminación del agua.
- Daños irreversibles al medio ambiente.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daños en las cuencas hídricas.</li> <li>- Daño de recursos naturales.</li> <li>- Daño del acueducto que suministra el agua a toda la comunidad.</li> <li>- Daños ambientales, hídricos auditivos y más.</li> <li>- Daños futuros al medio ambiente.</li> <li>- Riesgo a la vida.</li> <li>- Escasez del agua, contaminación, riesgo de los recursos hídricos.</li> <li>- Generación de desplazamiento, aves y animales.</li> <li>- Nocivo para la salud.</li> <li>- Afecta a las vertientes, nos quedamos sin agua.</li> <li>Calidad del agua.</li> <li>- Impacto social.</li> <li>-Profundización del agua.</li> <li>- Salud de los niños.</li> </ul> <p>Continúa su intervención manifestando que “todo proyecto es negativo, daño ambiental, agua, tierra, desplazamiento animal, polución, deterioro de los cultivos y mala calidad de los frutos y verduras del corregimiento de San Marcos; salud, infraestructura y pérdida del patrimonio”.</p> <p>“En el concepto técnico que dio la CVC en esta misma ficha del PMA 14 se afirma que el pozo de la comunidad de San Marcos, de acuerdo con el modelo numérico utilizado, tendrá apenas un descenso de 0.63 al respecto. La CVC considera que este valor es muy bajo, teniendo en cuenta la cercanía de este pozo con el PIT Norte, el cual se encuentra sobre los mismos extractos permeables correspondientes al cono aluvial de la quebrada de San Marcos, por esta razón debe revisarse con detalle los datos de entrada de este modelo numérico, de tal manera que se tenga en cuenta todas las variables que incluyen en la modelación del sistema de aguas subterráneas”.</p> <p>Agrega así mismo que “San Marcos es un corregimiento agrícola, hay que tener en cuenta que todos los campesinos son sujetos de derecho, artículo 64, sentencia C, 077 del 2017 por lo cual hace un “llamado a las autoridades y a la empresa para que consideren seriamente esta preocupación y busquen soluciones que protejan el medio ambiente y el bienestar de la comunidad.</p>
--	---

	<p>Aquí les presento el impacto que dice que tiene el pozo que dio la CVC".</p> <p>Concluye su exposición mencionando lo siguiente: "En base al artículo 79, todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectar. Es deber del estado proteger la diversidad de integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Entonces, tengo unas dudas. A medida que se empezó a realizar el ejercicio de impactos con los propietarios de fincas asistentes del corregimiento de San Marcos a la reunión organizada por la Junta de Acción Comunal de San Marcos, se evidencia que en el árbol de problemas del proyecto PIT para el corregimiento de San Marcos origina daños ambientales de salud y del patrimonio de los habitantes del sector.</p> <p>Durante el proceso de análisis de la percepción aleatoria realizada en la comunidad, se identifica que los impactos negativos para la región son 43, a los cuales hasta el momento la comunidad desconoce el plan de mitigación, como la empresa Cementos Argos, la Administración Municipal, el ALNA, el Consejo Comunitario de las Comunidades Negras del Corregimiento de San Marcos, el Ministerio del Interior, la CVC y otras organizaciones van a mitigar estos daños o van a responderle a la comunidad y quedamos con los siguientes interrogantes".</p> <p>"Si el aljibe principal del agua que suministra a la comunidad de San Marcos se seca a causa del proyecto PIT, ¿de dónde nos van a poner el agua?, ¿Cuál es el plan de mitigación antes de que ocurra?.</p> <p>Tratándose que el agua es un bien común y fundamental para la vida y los seres vivos. ¿El costo de dicha agua será el mismo que la actualidad?, ¿Si a los propietarios de la finca se les llegara a secar los aljibes o bajar sus niveles y las entidades ya mencionadas van a proporcionar a responder por los daños y perjuicios a cultivos y zonas de turismo?, ¿está dispuesto a cubrir los daños de 50 aljibes aproximadamente existentes en el Corregimiento de San Marcos? Si la estructura de las casas de los que habitan y han realizado con tanto esfuerzo y con el derecho a una vivienda digna se deterioran, ¿las entidades van a responder por todos los daños y perjuicios, por todos los tiempos que duren las explotaciones? ¿Qué pasa con el control de polución, daño de la flora y entorno? ¿cómo lo van a mitigar las entidades ya mencionadas?</p>
--	---



**Luis Javier Klinger Perea - Empleado de Cementos Argos**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

El señor Luis Javier comienza su exposición informando que en los ocho años que ha trabajado en la compañía ha podido “ver desde adentro que es una compañía que está comprometida con la sostenibilidad, comprometida con el medio ambiente, que a nosotros los trabajadores nos capacita para tomar las mejores decisiones y afectar y tener el menor impacto posible en el medio ambiente”.

Manifiesta que Cementos Argos está dentro de las tres primeras empresas con mejores índices de sostenibilidad global que mide a las empresas de mejor estándares ambientales, estándares de capacitación a los trabajadores, estándares de sostenibilidad en general. Informa que la compañía está dentro de este ranking durante los últimos diez años de forma consecutiva.

Agrega además que “a nivel nacional Cementos Argos aparece como la empresa con mayor estándar en nivel de sostenibilidad. Entonces a las personas de las comunidades que están preocupadas por el impacto que pueda tener el PIT en sus comunidades, queremos darle ese parte de tranquilidad, que de manera interna nosotros trabajamos de manera continua para tener la menor afectación posible, porque eso también nos conviene a nosotros como trabajadores.

Expresa que, en su concepto, es motivo de orgullo trabajar en la compañía y que internamente están trabajando de manera continua con el fin de tener una operación responsable con el medio ambiente. Informa que la compañía lleva ochenta y cinco años en el Valle del Cauca y lo que quisieran evitar es que su estadía en la zona se vea afectada por la mala información que reciban las comunidades, “porque llevamos ochenta y cinco años trabajando en conjunto y entregando soluciones cuando se han presentado novedades. Si el PIT no se aprueba, solamente le quedarían cuatro años de vida; por lo cual hay que preguntarse ¿Qué pasará con los más de 600 empleos directos que tiene la compañía y más de 1.200 empleo entre directos e indirectos cuando a los cuatro años no tengamos de dónde explotar la materia prima que necesitamos para aportarle el cemento que es sinónimo de progreso para la región?”

Menciona adicionalmente que se requiere un trabajo conjunto entre la comunidad y la industria para sacar adelante el Departamento, invita a trabajar juntos en procura del desarrollo del Valle del Cauca ya que en esa decisión está en juego el desarrollo del Valle del Cauca. Considera que una empresa tan grande como Cementos Argos, que le ha dado tanto al Departamento, no se puede ir en cuatro años del Valle del Cauca.



**Yuri Gilmo Ruiz Guerrero - vocero del Consejo Comunitario Fuerza Étnica de Mulaló**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Inicia su intervención informando que su objetivo es exponer la problemática real que tiene la comunidad de Mulaló frente a la concesión minera 8420 Mina la Calera y dar a conocer lo que están enfrentando la comunidad de Mulaló o lo que van a enfrentar la comunidad de Mulaló, San Marcos, Manga Vieja y El Paso de la Torre, en caso de que se apruebe el proyecto PIT.

Informa que el plan de manejo ambiental ha sido muy mal desarrollado ante la comunidad por parte de la empresa; que fue presentado en la Resolución 671 del 20 de junio del 2003 y se dieron unas modificaciones para presentarlo en el proyecto PIT, lo cual significaría la continuación de este mal desarrollo, donde el medio ambiente y las comunidades han sido y serán las perjudicadas.

Manifiesta que no se cuenta con medidas de prevención, mitigación o compensación reales, con problemática en las aguas superficiales y subterráneas, como lo menciona la CVC en el concepto técnico presentado el 23 de marzo del 2023 y donde especifica que el proyecto PIT Norte y el PIT Sur, muy probablemente ocasionarán abatimiento al nivel freático, cambio en la línea de flujo y, muy seguramente, afectaciones en aljibes y pozos de San Marcos, Mulaló y Manga Vieja.

Presenta las siguientes imágenes, mientras realiza su intervención:







Manifiesta que “en cuanto a este concepto técnico, nos paramos en la Ley 99 de 1993, artículo 1 numeral 5 y 6, que recoge el principio de la precaución. La declaración del Río de Janeiro sobre el medio ambiente, ratificada por Colombia y en materia ambiental, el principio de

	<p>precaución determina lo siguiente, en el principio número 15: Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el principio de precaución, conforme a sus capacidades cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de medidas eficaces en función del costo para impedir la degradación del medio ambiente”.</p> <p>Al respecto menciona que lo anterior obliga que, en caso de presentar una falta de certeza científica absoluta frente a la población minera de una zona determinada, la decisión debe inclinarse necesariamente hacia la protección del medio ambiente, pues si se adelanta la actividad minera y luego se demuestra que ha ocasionado un daño grave ambiental, sería imposible revertir sus consecuencias.</p> <p>Indica que su comunidad está mayormente conformada por comunidad étnica afrodescendiente y comunidad campesina, y para el desarrollo diario de sus actividades culturales, agrarias, turísticas, cotidianas, el uso del agua resulta más extensivo al uso doméstico, lo cual no se refleja en los estudios que realiza el proyecto.</p> <p>Por ejemplo, en su comunidad cuentan con parcelas, árboles frutales, huertos, crías de gallina, ovejos, chivos, disponen de un lago con peces; se dedican además a la cría de cerdos, cultivo de hierbas medicinales, ofrecen platos típicos de la zona, todo esto en desarrollo de un legado ancestral y comercializado a través del turismo y la acogida constante de todo tipo de visitantes que llegan a la comunidad. Manifiesta que para el desarrollo de estas actividades se surten de las aguas de un aljibe propio, y cuando tienen problemas con el equipo de bombeo, por alguna circunstancia, todo se vuelve un caos.</p> <p>Manifiesta la inquietud que surge en caso de que su pozo “empiece a perder su capacidad” y la única fuente de suministro sea el acueducto para el desarrollo de todas estas actividades; así mismo que: “se debe tener en cuenta también el proyecto Mulaló - Loboguerrero, el cual podría afectar las cuencas de la quebrada de Mulaló, donde se toma el agua del acueducto y en un plan B se tendría que abastecer de las aguas subterráneas para abastecer la comunidad”.</p> <p>Menciona que la mayor parte de los ingresos de la comunidad están relacionados con la producción campesina y el turismo, donde se tiene una estrecha relación con la parte paisajística, gastronomía, costumbres, eventos deportivos como el atletismo, senderismo, ciclo montaña, ciclorruta, paseo en caballo, recreación en balnearios, eventos religiosos, historia y ecoturismo las cuales serán afectadas de alguna manera con este proyecto. Así mismo, “traerá problemas con futuros proyectos económicos, donde es inviable por escasez de recursos naturales como el agua. Ejemplo,</p>
--	---

proyectos de viveros, senderos de plantas medicinales, proyectos recreativos, proyectos de cría de animales.

La tendencia con este proyecto es que desaparecería la labor campesina, “perdiendo gran parte de nuestro aprendizaje ancestral, el cual está contenido en el cuidado de nuestra siembra, cría de animales, conocimiento de nuestras plantas medicinales, el cuidado por el medio ambiente y nuestros recursos naturales, costumbres y costumbres alimentarias. Perderíamos recursos para seguir transmitiendo nuestro legado ancestral. Por consiguiente, el Consejo de Comunidades Negras Fuerza de Mulaló considera, que el Plan de Manejo Ambiental con Resolución 671 del 20 de julio de 2003 y presentado a la ANLA con sus modificaciones para la realización del proyecto PIT, perjudicaría drásticamente nuestro territorio ancestral.

Pretendemos que la ANLA y las entidades encargadas tengan en consideración la presentación de varias faltas en los procedimientos que están llevando en este momento con los PMA actuales y las omisiones que se están teniendo en las modificaciones, las cuales no dan suficiente confianza para el cumplimiento del proyecto”.

Presenta para los asistentes las que en su criterio constituyen las fallas del PMA 16, programación de generación de material particulado. Para efectos de lo anterior, hace uso de un video panorámico en el cual, “se puede ver el problema de material particulado”. Informa que esta situación es la constante, ya que como se observa en la fecha en la que fue captado el video es muy reciente, por tanto, se observa la forma cómo la comunidad tiene que convivir con el problema.

Informa que “no se está llevando a cabo la mitigación del material particular en las vías mediante el riego.



Aquí podemos notar la polución, los equipos que andan a altas velocidades”, resalta la fecha en la que fue tomado el video (21 de octubre de 2023), y que el problema es constante. Agrega que el riego no es continuo en todo el

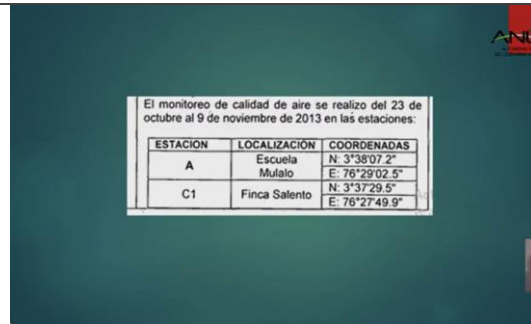
turno mientras se transporta el material en volquetas, por las vías.



Informa que “en la tarde después de las 5:00 pm no se realiza aspersión, cuando los vientos son más fuertes. Los vehículos de carga se desplazan a altas velocidades, aumentando más material particulado”.



Informa que ha preparado varios videos que no podrá presentar por limitantes de tiempo. Resalta así mismo que los equipos instalados para medir la polución están ubicados a gran distancia de la comunidad:



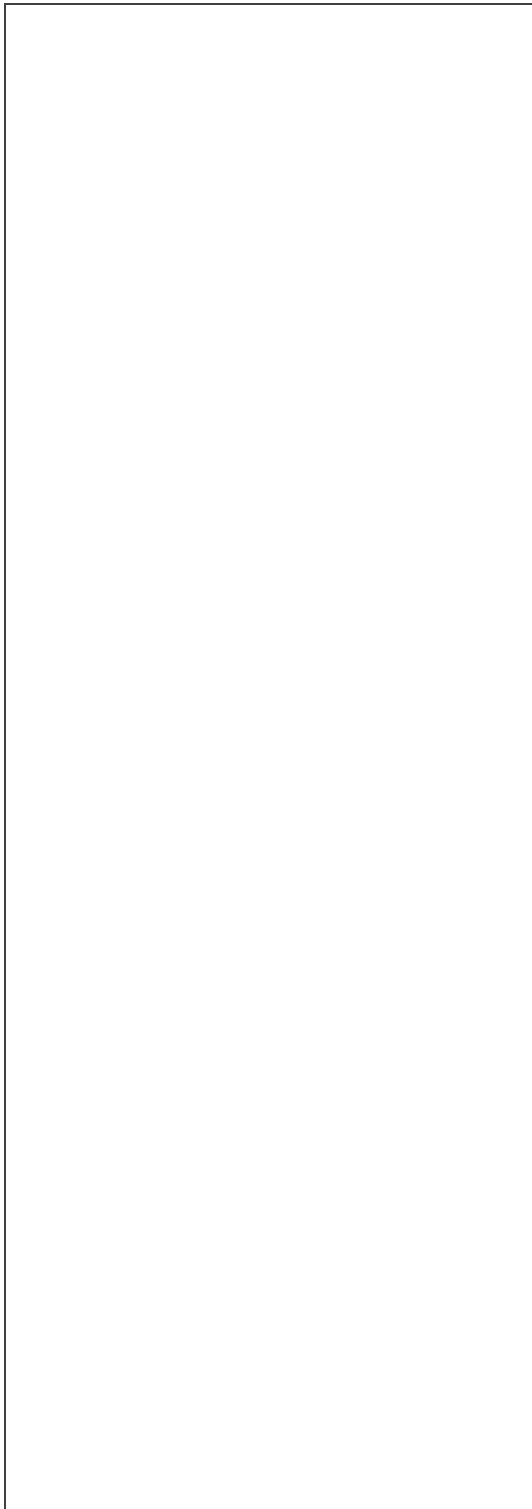
Cita como ejemplo, el hecho de que hay un equipo en la parte de la Escuela de Mulaló, dejando gran parte de la comunidad sin tomar medidas, sumado a que la Mina está ubicada en la parte oriental, bastante retirada.



De otro lado, informa que se han retirado "las partes de protección de barreras vivas, que prácticamente esto quedó comunicado con la parte de la población".

De otro lado, en cuanto a la generación de ruido, informa que los equipos permanecen en operación hasta altas horas de la noche, generando mucho ruido. Especialmente con el martillo.

En cuanto al PMA de manejo de cobertura vegetal, manifiesta que "nos han tenido en cuenta varios sectores que han quedado abandonados, donde nos implementaron un plan de reforestación, dando paso a plantas que no son nativas de la zona, prosperando fácilmente. Luego presentado esto como forestación", como sucede con la gran cantidad de leucaena.



Así mismo, manifiesta que parte de la reforestación que se está haciendo, es en piedra, sin tener un recubrimiento en tierra negra.



En cuanto al paisaje manifiesta que “nos ha golpeado mucho en la parte turística, siempre los turistas nos mencionan esa parte. Y en el tema de fauna, nuestra comunidad en su gran mayoría somos personas conscientes en el cuidado de la flora y fauna, teniendo esto dentro de nuestros estatutos como comunidad étnica”.


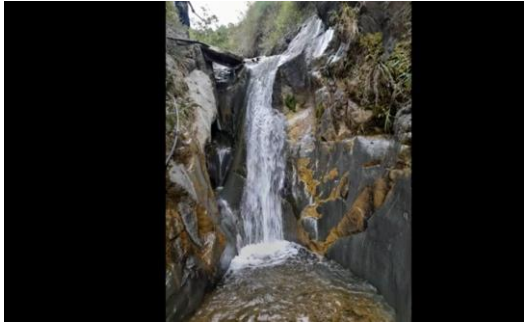


“Nos encontramos que la vía silvestre de la zona no se tiene en cuenta para nada, se destruyeron los corredores biológicos, no se ha reubicado la fauna afectada y lo que lleva la mina al parecer no tienen un estudio de qué especies la habitan.

	<p>Ha reducido esos espacios, obligándolos a salir de su hábitat, quedando expuestos a depredadores. Estos animales, es una nutria, la rescatamos, iba saliendo de la planta y la atropelló una moto. Todos estos animales los hemos ido rescatando”.</p>
 <p style="text-align: center;"><b>Intervención anónima</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p> <p>“Desde que inicié mi vida laboral ha sido muy complejo encontrar una vacante o posición que tenga pocos o ningún requerimiento. El mercado laboral actual pide cada vez más que sea más joven, con muchos estudios, preparación académica y además que se tenga experiencia.</p> <p>He trabajado en otras industrias donde el personal tiene rotaciones altas y todo lo que debían tener altos estándares académicos y los pocos sueldos no permitía pagárselos, los cuales era desequilibrado. Sin embargo, se evidencia que a través de proyectos como el de Mina La Calera y en la entidad de Cementos Argos Planta Yumbo, se tiene en cuenta a las personas por su calidad humana y disposición.</p> <p>Prima la relación con la comunidad ya que da oportunidades tanto formales como las que se generan externamente sin necesidad de que se tenga una escolaridad sobresaliente o una colección de títulos. También se evidencia que las comunidades del municipio de Yumbo siempre están siendo tenidos en cuenta no sólo para la contratación o empleabilidad sino también para las actividades de bienestar.</p> <p>Por último, a nivel personal este proyecto impactará directamente en el desarrollo familiar y personal ya que la continuidad de las operaciones, podrán dar garantías al sustento diario y de calidad de vida de todos los que me rodean. Familia, amigos, compañeros, la comunidad de Yumbo, las familias de los colaboradores que viven en Cali, en Palmira y más de 3.000 familias que están asociados a las actividades productivas de la industria del cemento, no sólo los que trabajan en Argos, los que construyen, los pequeños maestros, los ferreteros, los que hacen labores tercerizadas, los que entregan insumos y materiales, los que conducen los camiones, tractocamiones, mulas, pipas y mixer, los que conducen las transportadoras, las señoras de los tintos, la señora que todos los días madruga antes de las 4:00 am a preparar desayunos y los vende en la puerta de la fábrica y podríamos continuar.</p> <p>La movilidad de personas y del día a día es lo que da progreso a las comunidades y no el quietamiento, esperando que le regalen el sustento diario, el celular, la televisión y las falsas ilusiones que pretende solucionar la tecnología, da a pensar cuánto provecho más, cuánta plata puedo sacar al sector privado, pero no todo es dinero, tener un día a día, un empleo, un motivo por el cual salir</p>

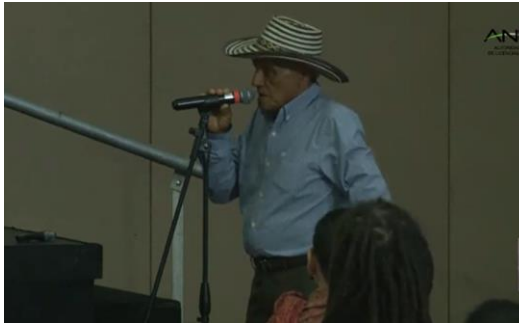
		<p>de casa, el caminar, el conversar con el otro, el compartir la mesa y otras simplicidades son más valiosas, es el movimiento y el trasegar en la vida lo que de verdad vale la pena”.</p>
 <p><b>Flor Alba Quingua Pungo - Pueblo Nasa. Residente Vereda San José, Corregimiento de Montañitas.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>La señora Flor Alba Quingua Pungo, autoridad indígena Chachajucaiza, residente en la vereda San José del Corregimiento de Montañitas, menciona que durante la Audiencia se ha hecho alusión a Mulaló, Manga Vieja, pero en su caso, se referirá desde el sentir como pueblos indígenas ya que como pueblos indígenas, llevan en la lucha y en la resistencia por la defensa de la madre tierra hace 530 años, escuchando muy detenidamente.</p> <p>Informa que, si bien la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental lleva 85 años en este proceso, ellos como indígenas llevan 530 años de resistencia en la defensa de la madre tierra. Llama la atención en el hecho de que el municipio de Yumbo hasta 1920 fue resguardo indígena, lo que significa que “después de habernos destruido nuestro resguardo indígena, entonces ahora es una ciudad industrial donde tienen la facultad para destruir mi madre tierra. Por otro lado, desde el sentir, a nosotros como pueblos indígenas, no he tenido una invitación oficial donde digan a los pueblos indígenas les vamos a preguntar por qué ese megaproyecto no afecta solamente estas tres áreas, afecta toda una micro cuenca”.</p> <p>Menciona que en razón a la defensa de “nuestra madre tierra hemos sido sacrificados, masacrados, violentados, asesinados, marginados, explotados, despojados de las tierras. Hacemos parte de esa micro, de esa cuenca, perdón, porque estamos en la parte de arriba y no se nos ha tenido en cuenta”.</p> <p>Así mismo expresa: “Aquí se está señalando cuando dices que son algunos líderes que tienen una desinformación y están oponiéndose al desarrollo. Entonces uno dice, ¿el desarrollo para qué? ¿el desarrollo para quiénes?, ¿el desarrollo versus destrucción?, o ¿el desarrollo versus acabar la vida? porque dentro de poco tiempo, digamos a mediano plazo, vamos a estar peleando por el agua y aquí el único que va a poder vivir en este mundo es el que tenga el agua y ya sabemos que el agua se está profundizado, pero ya explicaron muy bien cómo la van a sacar, que es un agua que se coloca allí para la vida.</p> <p>Tienen mucho dinero porque son empresas multinacionales y van a sacar el agua. El que tenga plata va a poder comprar esa agua a futuro, el que no, se tiene que morir de sed. Ese es el futuro que nos espera”.</p> <p>Así mismo mencionó que habrá impactos como erosión del suelo, y otros sobre la flora y la fauna. Sin embargo, se está hablando de economía, pero en su criterio esa</p>

	<p>economía no beneficiará al pueblo, sino solo a quienes se han empleado con la compañía.</p> <p>Resalta el discurso presidencial del Dr. Gustavo Petro cuando hace alusión a Colombia como la potencia mundial de la vida y, así mismo expresa: “¿pero qué vamos a hacer con esa potencia mundial de la vida? si cuando la ministra del medio ambiente no acude, aquí debería estar, nosotros como pueblos indígenas tenemos unos acuerdos de mesa de concertación nacional y la hemos citado a ella, pero ha hecho caso omiso, nosotros como pueblos indígenas tenemos una forma de hacer respetar los derechos, por lo tanto, nos estamos convocando muy prontamente que si no nos da respuesta la ministra de medio ambiente, entonces recurriremos a las acciones de hecho”.</p> <p>Menciona que el pueblo indígena cuenta con un estudio, con el POMCA; así mismo, están reconocidos en el territorio en la parte alta, donde a través de una Resolución del Ministerio del Medio Ambiente, se ratifica su presencia en esa cuenca.</p> <p>Sin embargo, expresa que no se ha respetado la Ley 89 de 1890, pero tampoco se ha respetado la Ley 21 que hace parte de la Ley de consulta previa a pueblos indígenas.</p> <p>Recuerda a los asistentes que hay “compañeros que seguramente les va a tocar dar la vida, así como lo hemos dado nosotros como pueblos indígenas, por la defensa de nuestra madre tierra, por los principios de la madre tierra”, siendo el primero el de la armonía, y pregunta a los habitantes de Mulaló y Manga Vieja si efectivamente están en armonía con ese proyecto, si no, están violando los principios de la madre tierra.</p> <p>Menciona que “nuestra madre tierra ya es catalogada, ya es estudiada, ya tiene una ley que está en curso, que es viva y que tiene unos derechos” y a quién corresponde hacer respetar esos derechos, es a la población humana.</p> <p>Como segundo principio menciona el de “no mercantilización”, a partir del cual no se tiene por qué estar vendiendo “a nuestra mamá”, pues con estas acciones “estamos prostituyendo a nuestra madre, porque le estamos sacando plata como sea”.</p> <p>En tercer lugar, cita algunos derechos como el de interculturalidad, los derechos de la madre tierra, derecho a la vida, a existir, derecho a ser respetada, derecho a la regeneración y a sus ciclos de proceso vital y la humanización. Al respecto agrega “Yo respeto las diferentes posiciones de muchos compañeros que han venido aquí a defender el proyecto, pero no los culpo porque ellos no son indígenas, no piensan como nosotros, nosotros pensamos diferente. La tierra son sujetos de derecho, de interés público en Latinoamérica y el Caribe.</p>
--	---

	<p>Estamos dispuestos a defenderla. Así nos toca colocar la vida, como dice el himno a la guardia, a defenderla”.</p> <p>Agrega en su intervención: “Si me toca que dar la vida, la doy. No es importante ya, porque es más importante la tierra que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. Si vamos a dejar una tierra sin agua, es mejor que no hagan hijos, no hagan nietos, no hagan nada, porque no van a dejar el agua. ¿Cómo van a poder pervivir? Entonces, los invito a que nos organicemos, a que nos unamos, porque la unidad es la única forma de pervivencia, la unidad: indios, negros, campesinos, es la única manera, no hay otra, no hay otra para poder pervivir. Y los invito a que hagamos respetar los derechos en minga, vamos a minga”.</p> <p>“Los que no saben, investiguen qué es la minga, qué es lo que nosotros hacemos como pueblos indígenas. Unidos venceremos. ¡Que viva los derechos de la madre tierra! Juntos, unidos, venceremos”.</p>
 <p><b>Alexander Vergara Hurtado - Representante legal del Acueducto y Alcantarillado de San Marcos.</b></p>	<p>Comienza su exposición mencionando que entiende la posición del empleado de Cementos Argos que vive en Vijes ya que por ser empleado de Argos “y como empleado, si yo fuera empleado de Argos, lógico, yo defiende esa posición, porque es mi cuchara, es mi trabajo”. Sin embargo, su condición es distinta como representante de una comunidad y un acueducto de 404 usuarios. Presenta diversas fotografías de la fuente hídrica.</p>  <p>Ofrece disculpas por la información que se envió al noticiero por parte de la señora que se equivocó y mencionó una profundidad de 180 metros, pero informa que ellos tienen claro que el proyecto PIT va a tener de 90 a 120 metros “y, de pronto, hasta algo más”.</p> <p>Menciona que dicho error es producto de una mala información de los Consejos afro, ya que no ha habido una buena socialización con la comunidad. Manifiesta que “siempre se ha tratado de un círculo cerrado y eso ha afectado mucho a la comunidad, por eso es que ha habido divisiones, han habido alegatos y eso es lo que ha hecho</p>

	<p>de que las personas que en este momento nos están acompañando en el día de hoy se equivoquen”.</p> <p>Manifiesta que presentará unos videos y una carta que le envió Argos para que algunos de los compañeros que están presentes “se enteren de los errores de los consejos, que son unos patrimonios amarrados, un círculo donde no es sino de una familia o de algunos cuantos, que no beneficia para nada la comunidad, es una comunidad empobrecida que cada día necesita apoyo de la alcaldía municipal y no la tenemos”.</p> <p>Manifiesta que en el corregimiento de San Marcos hay una vereda, donde no se cuenta con alcantarillado. Agrega que el corregimiento tiene cinco barrios de los cuales Buenos Aires está ubicado al frente del proyecto PIT y en este momento no se cuenta con alcantarillado.</p> <p>En su lugar existen unos “huecos obsoletos, hediondos, con mal olor, donde nos hemos quejado ante la alcaldía de Yumbo, con cartas, con peticiones y no ha sido posible, no ha sido posible, somos una comunidad que hemos siempre votado por los alcaldes que se han subido al municipio de Yumbo y hemos pasado sobre eco de tiempos y años y ninguno hace nada por el corregimiento de San Marcos, de lo hace que yo tengo uso de razón desde hace el 1990, que yo vivo y soy nacido del corregimiento de San Marcos y tengo uso de razón, no veo ayuda de la alcaldía. En el día de hoy debía estar el alcalde municipal aquí, los consejos afro y todas las personas que están llevando este proyecto al corregimiento de San Marcos”.</p> <p>Agrega que “esto que están haciendo ante la comunidad es un atropello porque este espacio lo pedimos en el corregimiento de San Marcos y fue imposible, no nos lo brindaron, cuando se sabía que muchas de las personas laboran en la empresa y no iban a poder venir”.</p> <p>Manifiesta también que gran parte de las personas que asistieron a la audiencia son empleados de “Argos y créalo que yo como empresario o como de trabajar en empresa voy a salir por la empresa y no tengo nada en cuenta de los trabajadores porque es la cuchara de cada uno de ellos y yo también la defendería”.</p> <p>Agrega “necesitamos que realmente la CVC apoye para reforestar, apoye para todo lo que necesita el corregimiento de San Marcos. La consulta previa no fue una consulta bien, bien concertada con la comunidad”. Así mismo, informa que dispone de unos exámenes de laboratorio privado que radicará ante la autoridad ambiental ya que en éstos se informa que “el agua es apta para el consumo humano, el agua del corregimiento de San Marcos es un agua que es cruda, clorada, apta para el consumo humano, deliciosa. Es un agua que en el</p>
--	--

	<p>momento no está contaminada. Únicamente le pedimos a la CVC, al ANLA y al Ministerio del Interior que nos protejan y protejan las cuencas, porque una vez que este proyecto se discute vamos a quedar como en la Guajira, secos y con un polvo".</p> <p>Frente a la solicitud que se realiza por parte de la moderadora expresa: "yo veo que más que un atropello de traer esto acá, nos quieren como evitar la palabra de que nosotros expresemos lo que nosotros realmente sentimos y lo que traemos aquí".</p> <p>Informa que radicó ante la ANLA, la Alcaldía, la Personería y otras entidades un documento con 380 firmas de la comunidad en rechazo al proyecto, "no queremos este proyecto en el Corregimiento de San Marcos. No entiendo el por qué las entidades presentes están queriendo llevar un proyecto a la fuerza que la comunidad no quiere socializar y no está de acuerdo con él".</p> <p>Manifiesta además que "tenemos un aforo por la CVC y ahora que este proyecto está encabezado, nos lo suspendieron, lo tienen inhabilitado.</p> <p>Presenta un video de la cabecera de la quebrada Guadualito, donde cuentan con un aforo y manifiesta que ha sido suspendido por la CVC. "Miren la calidad de agua que se ve y miren nuestras fuentes hídricas tan elegantes que se ven. No entendemos nosotros el por qué nos están suspendiendo cuando la alcaldía de Yumbo no nos ha dado apoyo para poder bajar un proyecto de la quebrada de Guadualito".</p> <p>Manifiesta que quiere entender "lo que han hecho los consejos afro con la parte C. Mire, donación de precios al Consejo afro comunitario de las comunidades negras del corregimiento de San Marcos y aporte a proyectos tales como la construcción de una vivienda con plantas de uso gastronómicas, plantas artesanales propias del territorio étnico y plantas medicinales para uso humano y la adecuación de un espacio para el pastoreo del ganado".</p> <p>Finalmente, expresa que esos convenios están "amarrados" y eso es lo que los tiene en esta problemática. "Eso es la socialización que Argos ha hecho con estas entidades que se hacen llamar afros y son un círculo amarrado que se hacen llamar étnicos, cuando nosotros no tenemos ni voz ni voto, porque son ellos, son ellos los que socializan por nosotros".</p>
--	---



**Eduardo Pinchao Narváez – Habitante** corregimiento de San Marcos, miembro de la Junta de Acueducto y Alcantarillado; Representante de los agricultores

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

El señor Eduardo Pinchao Narváez, del Corregimiento de San Marcos, manifiesta que es miembro de la Junta de Acueducto y de Alcantarillado y está en representación de los agricultores, porque “parece que Cementos Argos, el ANLA y todas las demás entidades no los reconocen como agricultores”.

Menciona “Yo aquí tengo mi sombrero, ya soy un agricultor de hace más de 45 años que vivo ahí en San Marcos y nosotros tenemos una vida muy buena, muy sabrosa para vivir ahí y ahora si se da en estos proyectos que se vienen queriendo salir adelante, quedaremos sin agua, sin protección de la agricultura, nosotros vivimos siempre felices allá, a pesar de nuestras necesidades y tranquilos porque queremos seguir viviendo más, a pesar de que ya estoy viejito pero quiero vivir otros días más, para vivir al pie de mis hijos y de mis nietos, eso es lo que tenemos que pensar todos, que nuestros hijos y nuestros nietos son los que van a quedar sufriendo si se nos a el agua”.

Agrega en su comentario que “nosotros hemos hecho todo lo posible como Junta de Agua de Acueducto y de Alcantarillado pero no ha sido posible, no hemos tenido ese encuentro, ni hemos tenido resultados a favor de nuestra comunidad por beneficio de nuestra agua, nosotros no queremos que se nos pierda el agua con ese proyecto tan grande, tan gigante”.



**Mauricio Rendón - Empleado de la compañía** Cementos Argos

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Informa que en la actualidad es trabajador de Cementos Argos y que es su deseo expresar su apoyo “a un proyecto que considero de suma importancia para la comunidad y la región. La aprobación de este proyecto de minería a cielo abierto o como muchos nos hemos acostumbrados a llamar PIT”.

Su apoyo se fundamenta en que es beneficioso para todos y para el desarrollo de la región, “teniendo claro que esta posición va en resonancia con la aplicación de un proceso transparente con las comunidades y el cuidado de los recursos naturales y así mismo con un aporte positivo por parte de la compañía a las comunidades vecinas al proyecto.

En primera medida es necesario destacar que este proyecto ya lleva varios años y que él mismo así ha ido cambiando de acuerdo a las necesidades que se han presentado tanto para las comunidades como para la compañía. Así pues, podemos ver hoy una construcción mucho más fortalecida y con más aristas de las que en un principio se pensaban.

Hoy uno de los ejes centrales para la discusión es el agua y es totalmente válido pensarse y preocuparse frente a

	<p>este importante tema, pero asimismo es necesario ir un poco más allá y analizar el panorama general.</p> <p>La discusión frente al tema del agua se ha venido dando, usando muchos matices y, en gran medida, la desinformación ha sido quien reina. Hemos escuchado conceptos como megaminería a cielo abierto, profundidades de excavación que superan en gran medida a edificios como la Torre de Cali, por poner un ejemplo, 183 metros.</p> <p>Uso de químicos nocivos para el agua como la tierra y así ideas que tienden a ser más especulaciones y desconocimiento”.</p> <p>En su concepto es necesario que se aclare la situación en este proyecto, ya que no está previsto realizar megaminería, “no es comparable a otros proyectos como el Cerrejón, el cual sí es considerado megaminería. Tampoco es válido decir que hay químicos que contaminen el agua o la tierra como si sucede con explotaciones como el oro y otros metales”. El proceso de extracción de caliza en ningún momento usa estos elementos.</p> <p>Menciona que estos puntos o apreciaciones son equivocadas y llevan a desenfocarse de “discusiones más reales, una de ellas el verdadero aprovechamiento y cuidado de las fuentes hídricas para la comunidad y cómo desde el empalme entre la empresa y la comunidad puede lograrse esa sinergia que lleva a dar un flujo constante de agua para cada vivienda o familia, logrando así erradicar de una vez por todas aquellos problemas de desabastecimiento o racionamiento.</p> <p>El agua es un elemento muy importante para cada comunidad y por tal motivo es necesario aclarar qué va a pasar con ella. Como lo hemos visto en diferentes presentaciones, este recurso, aunque es usado en parte por el proceso productivo, no es necesario en la magnitud que se cree y por tal es menester de la empresa devolver este líquido a sus cauces, ya que él mismo no será utilizado”.</p> <p>Agrega que “hoy en día es fácil decir o hacer el comentario que se podría encontrar otras fuentes de empleo, pero debemos ver la realidad de un país con un nivel de desempleo muy alto y donde la informalidad es la norma. El día de hoy esta factoría emplea a muchísimas personas, trabajadores directos y asimismo genera una gran cantidad de empleos indirectos, tanto para empresas contratistas como otros servicios. Una gran cadena de personas que no termina siendo un número menor si se ve que en realidad cada una de estas personas es parte de una familia, así que no somos un número menor.</p>
--	--

		<p>Ahora bien, es necesario hablar de que no son sólo los empleos de los que se habla, sino también de la calidad de los mismos, y de una historia en donde los obreros que hoy estamos aquí tenemos mucho que decir, porque somos herederos de las reivindicaciones tanto sociales, económicas y políticas que se han construido por más de 80 años. Hoy los trabajadores aquí presentes y los que nos antecedieron queremos ayudar a construir un puente que acerque a los diferentes puntos de vista y que se nos permita continuar defendiendo el derecho al trabajo. Un trabajo digno y que pueda dar estabilidad a nuestras familias y nos permita seguir creando lazos en las comunidades. Nuestra invitación a las comunidades como obreros que somos, es a seguir intercambiando ideas y pensarse este proceso de una forma diferente, como una oportunidad para mejorar y obtener beneficios en el tiempo para toda la comunidad y realmente apropiarse de ellos como una y así se puedan impulsar las próximas generaciones para un mejor devenir.</p>
 <p><b>Reinaldo Tello García</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Tello hace un llamado a “los compañeros de Cementos del Valle y quiero decirles que yo trabajé en esta empresa 17 años y que fui despedido precisamente porque me convertí en una piedrita en el zapato cuando en el año 77 empezó la explotación al cielo abierto y empezaron la destrucción de los bosques aledaños al Cerro de Cristo Rey, eran más o menos cinco bosques que sumaban en su totalidad más o menos unas 18 hectáreas de bosques nativos, secos”.</p> <p>Informa que en su momento no permitía que las máquinas pasaran cerca de estos bosques y a eso se debió su despido de la empresa. Invita a los empleados de la empresa a no tener temor del cierre de la compañía ya que de producirse un cierre “Argos tiene que indemnizarlos”, agrega que se debe tener en cuenta que “esto ya no es una multinacional, esto es una corporación. Argos es la segunda empresa más poderosa del país y la tercera más poderosa de Latinoamérica. Producen el 45% de los materiales de la industria de la construcción en los Estados Unidos. Es la segunda empresa a nivel de Estados Unidos que produce materiales de la construcción. Expresa que adicionalmente Argos tiene presencia en más o menos en siete países incluidos Panamá y Venezuela. por lo que exhorta a los trabajadores de Argos a que no tengan miedo ya que desde su sentir si esta empresa se cierra porque se acabó el material, no quedan desamparados y deben ser indemnizados.</p> <p>Argumenta además que, la premura de Argos por explotar esta parte de las minas, en Mulaló, es porque desde su perspectiva, Argos tiene un convenio con Covimar, el consorcio que va a llevar a cabo el proyecto de la variante Mulaló-Loboguerrero y Argos es quien va a suministrar el 100% de los materiales que se van a</p>

	<p>necesitar para esta obra. “Eso representa a Argos mucha plata. Entonces, de ahí viene el afán”.</p> <p>Manifiesta que “el capítulo cuarto y el capítulo quinto de la ley 70, que tiene que ver con la obligación y con la responsabilidad de las comunidades negras de defender y proteger el medio ambiente y el capítulo quinto es el que tiene que ver con el derecho de estas comunidades sobre los recursos naturales no renovables. Que eso tampoco se ha tenido en cuenta”.</p> <p>Agrega que “El tema para la audiencia pública solicitada por tres organizaciones comunitarias de la zona norte del municipio de Yumbo, cuyo título es la mezquindad de una empresa especializada en mantener divididas estas comunidades. Cuando hablamos de la zona norte del municipio de Yumbo, nos estamos refiriendo al comunero de Mulaló y que es un comunero o territorio comunal. Cuando hablamos de tierras comunales, hay que entender que es un territorio que no pertenece directamente a la explotación industrial. Son tierras para pastos, para la agricultura y otros productos provenientes de la tierra.</p> <p>Una vez terminada la guerra de independencia, los dueños de la hacienda de Mulaló se trasladaron a la ciudad de Cali, dejando parte de este territorio para los esclavos y descendientes de estos. Las hermanas Carmen y Gabriela Caicedo sí le vendieron a Belisario Bonaventura parte de la hacienda o de lo que quedaba en ese momento, ya que para 1876 ya le habían vendido al doctor Luis de Vergara los terrenos de San Marcos, que se conocían como los potreros de San Marcos.</p> <p>La hacienda de Mulaló, que trascendía al río Cauca con límites con el actual aeropuerto Bonilla-Aragón, estaba constituida por un área supervisaria de más de 14 mil hectáreas, llegando por el sur hasta la hacienda Arroyo Hondo”.</p> <p>Manifiesta que trae a colación esta historia “para que analicemos a profundidad lo que acaba de pasar en el Palenque de San Basilio, en donde la Agencia Nacional de Tierras, el pasado 20 de octubre, le entregó al Consejo Comunitario Ma-Kandamandá el título de propiedad de las tierras que han venido habitando desde que Benco lideró la liberación de su pueblo y fue brutalmente asesinado en la Plaza Principal de Cartagena de Indias.</p> <p>Y me estoy refiriendo al siglo XVII, lo cual quiere decir que desde el año 1600 ya se venía gestando la idea de liberación del pueblo, sometido a todo tipo de vejámenes en la aristocrática capital, convertida en una sociedad de comuneros, lo que se suponía que el poder se media por la cantidad de esclavos, constituyendo estos como el patrimonio más valioso, pero a su vez más maltratado y el</p>
--	---

	<p>menos valorado, ya que para esta casta de blancos europeos valíamos menos que un animal”.</p> <p>Continúa su exposición aclarando que se refiere “a este capítulo para hacer la relación entre un terreno baldío y un terreno comunero. Las tierras de Mulaló son comuneros, los parajes inhóspitos que doblegaron los esclavizados que huyeron de Cartagena y sus alrededores eran tierras baldías de la nación.”</p> <p>Continúa indicando que “Inequívocamente a los palenqueros se les negaron los títulos de propiedad por cuatro siglos y sólo en este gobierno es que se les otorga este documento al cual tenían todo derecho desde hace 400 años”.</p> <p>Aclara que trae colación “esta historia que hace parte de la misma cadena, ya que Mulaló es un eslabón más de aquellos acontecimientos que hoy nos están convocando en esa cadena de infortunios, penalidades y sacrificios, en un país que se ha negado sistemáticamente a reconocer el aporte que hicieron nuestros antepasados para el desarrollo y la prosperidad de este país, plagado de injusticias, desaprensiones y bien es sabido y para quien no conoce la historia de esta parte de Yumbo”</p> <p>Agrega que “el comunero de Mulaló declarado como tal después de la guerra de independencia y con la partida de la familia Cuero y Caicedo en el que quedaron los esclavizados ya libertos por la Ley de Manumisión y posteriormente por la Ley del 21 de mayo de 1851 sancionada por el presidente José Hilario López, ley que tuvo que sufrir varias modificaciones y que se prolongó por diez años más ya que los hacendados se negaban a reconocer esta ley. Fue un proceso largo y penoso donde los esclavizados se vieron forzados a rebelarse y a defender su derecho a la libertad. “</p> <p>Continúa informando que “hay un personaje conocido para muchos afrodescendientes y que fue ficha fundamental en la ley de abolición de la esclavitud de 1851 que fue el juriconsulto doctor José Félix de Restrepo. Hablando mucho el doctor Hilario López de Simón Bolívar quien fue quien propuso involucrar a los esclavizados en la gesta libertadora, refutado por el general Santander que se opuso a llevar a los negros al frente de batalla. Pero Bolívar decía que era la mejor forma de mantener el equilibrio de las razas”.</p> <p>Ahora viene la pregunta ¿cuál es la diferencia entre un territorio baldío y un comunero?. Ya se sabe que un baldío es un terreno de la nación y un comunero es una zona de común.</p> <p>Expresa que realiza la reseña histórica “para hacer esta comparación entre la lucha de los palenqueros y lo que</p>
--	--

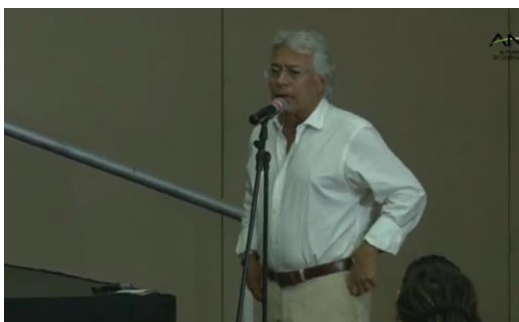
		<p>sucede acá. El palenque era un baldío de la nación y la zona norte del municipio de Yumbo fue declarada como un comunero.”</p> <p>Aduce también que “Cuando se habla de un comunero es que son tierras comunales, tierras de la comunidad, y lo que tenemos que tener en cuenta es que la mayoría de los habitantes de la zona norte del municipio de Yumbo tienen escrituras, tienen sus papeles en regla. Algunos de los viejos que murieron, que no alcanzaron a dejar las cosas en claro, perfectamente uno va a la notaría primera y segunda de Cali y primera y segunda de Palmira y encuentra toda la historia. Todos están legalizados, lo cual quiere decir que la zona norte del municipio de Yumbo siempre ha sido una zona de comunidad negra”.</p> <p>Concluye su intervención afirmando que la zona norte del municipio de Yumbo es territorio de comunidades negras y que todos tienen derecho a participar. Literalmente indicó lo siguiente: “lo que quiero que quede muy bien claro es para la Agencia Nacional de Minería y para Cementos del Valle y para Cementos Argos, siempre digo cementos del Valle porque esa es la referencia de nosotros. Entonces quiero que quede muy claro que este es un territorio afro, este es un territorio de comunidades negras. Independientemente que hayan llegado a la zona, otros pueblos, otras personas que no tienen, que no son, hacen parte de la etnia, pero las personas que llegan al territorio de comunidades negras y que asumen las mismas costumbres, que asumen la cultura, hacen parte de ese territorio y tiene voz y voto para participar en todos aquellos problemas que los puedan afectar.”</p>
 <p><b>Jaiber Antonio Mejía Jiménez – Guardianes del río Cauca</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacifico</p>	<p>El señor Mejía Jiménez, informa que actualmente vive en el municipio de Cáceres, Antioquia, ubicado en el Bajo Cauca antioqueño. Da la bienvenida al señor Charly Villarreal con quien fueron delegados del Cuerpo de Guardianes del río Cauca para hacer presencia en la Audiencia, en defensa y protección del río Cauca. Informa que el señor Charly Villarreal, es guardián de La Mojana Cordobesa Sucreña.</p> <p>Solicita a los organismos de control estar muy atentos a la defensa de los derechos humanos, en el marco del desarrollo de la Audiencia.</p> <p>Expresa que la razón de su presencia en la Audiencia es dar a conocer a los asistentes cómo nacen los guardianes del río Cauca a partir de la Sentencia 038 del Tribunal Superior de Medellín, donde se declaró como sujeto de derechos al río Cauca y todas las generaciones futuras, ordenando además, la protección del derecho al ambiente sano y el mínimo vital Indicando que es una orden judicial en la que “sentencian a EPM y al gobierno nacional y al</p>

	<p>Estado colombiano, y el Estado colombiano somos todos los que vemos aquí, nosotros todos tenemos la obligación de proteger el medio ambiente”.</p> <p>Manifiesta que el Tribunal ordenó al presidente asumir la responsabilidad, la protección, conservación, mantenimiento y restauración del río, y que dicha obligación está en cabeza de EPM y del Estado colombiano, refiriéndose también al señor Presidente de la República, del cual debe “nacer dos guardianes, uno por las comunidades a la cual representa. El otro guardián es el señor presidente de la república, que delega al Ministerio del Medio Ambiente con la coordinación y la tutoría del Ministro del Medio Ambiente”.</p> <p>Para darle más claridad a su posición manifiesta que actúa como tercero interviniente en razón a que la mencionada Sentencia declara como sujeto de derecho al río Cauca y todos sus afluentes y las tres quebradas, de las cuales se está hablando en la Audiencia. Al respecto afirma: “nosotros fungimos aquí como autoridad dentro del río Cauca y por eso señores, Cementos Argos, nosotros nos acercamos a su oficina y prácticamente nos tiraron las puertas en la cara”.</p> <p>Expresa que, por medio de la sentencia, se ordena al Estado colombiano, brindar la protección de estas tres quebradas para que así se garantice el sustento a la población, “para que se conserve la vida, porque la vida es el agua, si no protegemos el agua no vamos a proteger a nuestras generaciones futuras.</p> <p>Indica que “nuestras generaciones futuras se merecen el derecho al agua, a un ambiente sano, la constitución lo dice claramente, artículo 79 y 80, el deber del estado de protegerlo, de garantizar a todas las generaciones futuras un ambiente sano”.</p> <p>Agrega que no se puede mentir a la comunidad manifestando que este proyecto no va a afectar, “hay que ser sincero con nuestras comunidades, hay que decirle la verdad” considera que el río Cauca no está a más de un kilómetro de donde va a estar ubicada la explotación.</p> <p>Informa que su comunidad vive la misma problemática con mineros S.A., “que tiene una profundización de excavación de unas maquinarias de profundidad de 60 metros y el agua se la llevan hacia allá, el río Cauca se secó porque su mayor afluente era el río Nechí, aquí no podemos venir a decirle mentiras a la gente, aquí a la comunidad hay que decirle la verdad, con mucho respeto a todos los trabajadores de Argos, señores, yo aquí no vengo a quitarle su trabajo, solamente tengo una obligación y un deber como vocero del Cuerpo de Colegiado de Guardianes y con la voz que tengo del señor presidente, porque es el otro guardián, tienen la obligación de respetar</p>
--	--

	<p>los derechos generales de nuestras comunidades y como presidente va a respetar el derecho colectivo de nuestras comunidades”.</p> <p>Aduce que la compañía Mineros S.A. solicitó también la ampliación de la licencia, razón por la cual las comunidades se reunieron y solicitaron que no se ampliara la licencia y la ANLA los escuchó y no se renovó. Manifiesta que confía en la ANLA.</p> <p>Agrega que han realizado un recorrido con el fin de analizar la problemática que se presenta en San Marcos, y solicitaron el apoyo de las comunidades. Comenta que en la actualidad, cuentan con el apoyo de: 467 Consejos Comunitarios que están ubicados en toda la cuenca del río Cauca. 627 Consejos de los pueblos indígenas y 187 organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.</p> <p>Manifiesta que la comunidad no está sola, “desde Paletera hasta La Mojana, si nos toca venir aquí a hacer insistencia, de salir a decirle al pueblo de que no queremos ese proyecto ahí, no lo vamos a aceptar, las comunidades van a llegar aquí, allá está, de Paletera a Cuconuco, de aquí de los consejos comunitarios, de aquí de Suárez, aquí estamos aquí presentes, hoy por hoy y lo que dijo la compañera indígena, si estamos unidos jamás seremos vencidos”.</p>
 <p><b>Estefanía Ramos</b> – Representante de la Personería Municipal de Yumbo.</p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p> <p>La doctora Estefanía Ramos informa que hoy como representante de la personería municipal de Yumbo, en cabeza de la personera Marleny Llanos hace presencia como garante y veedora de los derechos humanos y de la conducta oficial, y desde el inicio de la solicitud de la modificación del plan de manejo ambiental, han atendido todos los requerimientos que les ha solicitado la comunidad. Se han realizado dos mesas de trabajo y de la misma forma, atenderán las demás que sean solicitadas de fondo con las entidades competentes.</p> <p>El interés que le asiste a la Personería Municipal es “hablar sobre el concepto técnico que ya no sé si sea claro para todo el mundo, pero la CVC hizo unos requerimientos y nosotros como personería municipal queremos que el ANLA deje claro de qué manera estos requerimientos se van a subsanar. Por ejemplo, en el componente hidrogeológico, textualmente la CVC informa que el pozo sería afectado junto con la comunidad abastecida, ya que el modelo numérico utilizado en el PMA-14, según Cementos Argos, tendría un descenso de 0.63 metros y lo que la CVC afirma es que este descenso sería aún mucho mayor. Además, estas excavaciones ocasionarían un abatimiento del nivel freático y eso implica unas repercusiones, entonces lo que queremos como Personería para este componente es que el ANLA y la</p>

	<p>CVC deje claro cómo Cementos Argos va a subsanar esta problemática.</p> <p>Para el componente de aprovechamiento forestal, inicialmente Argos mencionó que ya había iniciado unos trámites ante la CVC, porque la CVC en su concepto técnico dijo no hay este tipo de permisos aún adscritos a la CVC. Es por eso que nosotros en algún momento bajo este radicado se lo enviamos al ANLA y pues ahora vemos que ya hay un proceso de inicio de permisos, entonces queremos que la CVC pues también nos comparta esta información de cómo va a otorgar estos permisos, tanto de vertimientos como de emisiones, qué se va a cumplir y qué es lo que la empresa Argos va a utilizar para mitigar estos impactos.</p> <p>Para el tema de compensación forestal, queremos también, ya que la población que es la que evidencia el desarrollo y el crecimiento de esta compensación, se le haga un seguimiento hasta el final” ya que la población informa que efectivamente hacen la compensación o hacen la reforestación, pero no se le hace seguimiento.</p> <p>Manifiesta que es de conocimiento general que “a esto hay que hacerle seguimiento no de un año, ni dos, ni tres, hay que hacerle un riesgo y hay que hacerle un seguimiento al transcurso de vida y crecimiento y desarrollo de esta vegetación. Entonces que Argos muestre cómo va a subsanar estos impactos, porque la comunidad está intranquila al ver que se habla muy abiertamente que hay unos impactos y que se van a subsanar, pero no se ven ni se evidencian las garantías de cómo se van a subsanar y uno entiende que la empresa y sus trabajadores también entren en las inquietudes si no nos aprueban el plan de manejo ambiental, pues van a poner en riesgo nuestro futuro, nuestros trabajos, nuestros sustentos, pero también hay una comunidad inquieta que no se siente segura en el desarrollo de este proyecto porque no hay una información certera y clara de cómo se van a resolver estos impactos”.</p> <p>En términos generales manifiesta que “se pueda acceder a esta información, de que el ANLA ha visitado varias veces el territorio, pero finalmente esas visitas quedan muy inconclusas. La comunidad hace las peticiones de que los delegados sean de planta, que sean personas que puedan dar una información más clara, más certera, no tan técnica porque a pesar de que los equipos de Argos y el ANLA son equipos muy profesionales, pues hay personas en la comunidad que no entienden esos conceptos tan técnicos y como ya la comunidad lo mencionó, habían solicitado que se visitaran los territorios y se brindaron información lo más clara y elocuente para ellos. Entonces dejarle claros a todos que como personería municipal de Yumbo atendemos todas las inquietudes que se desarrollen”.</p>
--	--

		<p>Para finalizar hace una invitación a la comunidad a que se acerque a la Personería a manifestar sus inquietudes con el fin de coordinar de una manera respetuosa, clara y utilizando los medios necesarios entre la empresa privada, la autoridad nacional, la autoridad local que es la CVC, para poder resolver y dejar claras todas las inquietudes.</p> <p>Así mismo, invita a que se continúe trabajando en conjunto, a que se respeten las diferentes opiniones y que se sepa que hay una personería municipal que siempre ha estado pendiente del desarrollo de este proyecto y sus implicaciones y de cómo se puedan resolver ante la comunidad.</p>
 <p><b>John Alexander García</b> - Intervención que se lee en representación del señor García, quien se retiró de la Audiencia</p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>“Muy buenos días para todos. Respecto al tema que nos reúne el día de hoy, quiero manifestar inicialmente que frente al proyecto PIT no sólo debemos sopesar el tema del medio ambiente sino también el tema de la empleabilidad, ya que como trabajadores somos conscientes de que cualquier proceso que signifique transformar la materia va a generar un impacto, pero que también como trabajadores somos defensores del derecho al trabajo, sin que esto signifique que se debe hacer a todo costo.</p> <p>Somos conocedores de que anteriormente se llevó a cabo una consulta previa con la comunidad de Mulaló, lo que debe servir como ejemplo de si dichos acuerdos se cumplen o no. Hago el llamado primero a que se generen los espacios de diálogo, a que se respeten los acuerdos ya hechos con las comunidades.</p> <p>Como trabajador, acotando palabras del actual gobierno, “debemos hacer uso racional de los recursos”. Esto con miras a que se ha dicho por parte de muchas personas que acá se va a acabar el agua, pero como compañía ya lleva más de 80 años en el territorio y esto no ha sucedido.</p> <p>Lo que sí debemos hacer todos como trabajadores y comunidad es buscar los espacios de diálogo y de equilibrio para que no sólo el medio ambiente, sino la empleabilidad se mantenga en la región y que sean las mismas comunidades y no terceros de otras regiones quienes tengan la posibilidad de sacar adelante los acuerdos con la empresa y que no se le dé un manejo político al proyecto PIT. Muchas gracias”.</p>



**Germán Jaramillo**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

El señor Jaramillo inicia su exposición celebrando que se esté acudiendo a un ejercicio de participación ciudadana de muy alto nivel. Menciona que esperaría que con tantos defensores y personas comprometidas con el medio ambiente, se pudiera poner freno en otros territorios de la república a “la minería ilegal que impulsan los actores ilegales y armados en el país. Territorios enteros de nuestra geografía están invadidos de minería ilegal, irresponsable, que destruye el medio ambiente”.

Manifiesta que “cuando en este espacio se desarrollan todos los mecanismos para consultar a la comunidad y permitir un espacio de participación que no es el único, yo celebro que este es el país en que todos quisiéramos vivir, donde las actividades mineras y las demás actividades económicas sean lícitas”, es decir “que haya quien ponga la cara, que haya responsables, que haya gente que se comprometa, porque más de la mitad del país se enfrenta a un fenómeno de destrucción ambiental sin reglas, sin participación, donde los actores sociales son intimidados y en algunos casos violentados, donde se destruye sin responsabilidad el medio ambiente”.

Manifiesta además que lo anterior no ocurre en todo el país, considera que “cuando uno mira lo que ha pasado con este proceso, encuentra una cantidad de tiempo invertido, estudios y consultas, hechos con los consejos comunitarios y otros sectores y creo que aquí, digamos, no termina el proceso de participación ciudadana”.

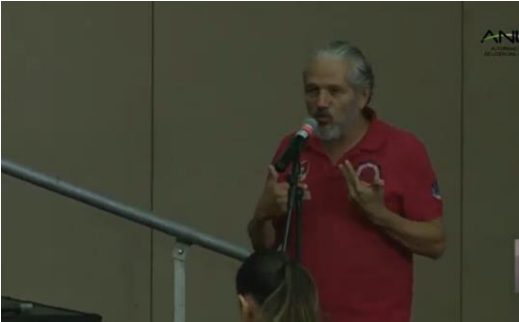
En segundo lugar, celebra “que nosotros tenemos institucionalidad ambiental, o sea, gústele o no a algunas personas que consideran que las instituciones ambientales son cómplices de los desafueros ambientales, nosotros tenemos instituciones ambientales”.

Complementa su idea expresando que si algo se puede decir de la ANLA, es que a veces pide más requisitos y estudios de los que algún técnico razonable pediría. “No es por defecto que la ANLA reclama o solicita estudios, es a veces, y se le cuestiona en algunos casos y soy testigo de eso, que es por exceso, a veces pide demasiados estudios, cuando pareciera que los riesgos ambientales ya han sido suficientemente identificados, la ANLA pide más, o sea, no se puede acusar a nuestra institucionalidad ambiental, así no nos guste, por motivos personales u otros motivos, que estas instituciones no están para garantizar los derechos ambientales de la comunidad y simplemente cuando emiten una opinión que no nos gusta, entonces entramos a las suspicacias y a la descalificación de las instituciones”.

Agrega que “aquí están actuando instituciones ambientales muy serias, como la CVC, como la ANLA, que

	<p>no se caracterizan por la laxitud en los comentarios y en las exigencias que hacen de los estudios”.</p> <p>En tercer lugar, manifiesta que “la zona norte de Yumbo tiene una larguísima tradición minera, una legal, otra ilegal, una con buenas prácticas o prácticas responsables, otras que, dada la precariedad de esos proyectos mineros, no alcanzan a cumplir todos los estándares ambientales, que es la pequeña minería, pero que aún subsiste. Eso es una larga tradición minera en el norte de Yumbo, ¿cómo haría compatible con el desarrollo ambiental y social de la comunidad?, ese es el reto”.</p> <p>En su criterio, en este espacio se ha querido establecer un discurso entre los que defienden el agua y los que quieren acabar con el agua. Sin embargo, considera que “todos defendemos el agua, todos. O sea, ¿quién está aquí en contra del agua?, pero nos quieren llevar a una discusión en la cual, hay unos que quieren acabar con el agua y defender a los que quieren acabar con el agua y otros que, de manera noble y superior, una superioridad moral, ética, sí defienden el agua. Y yo creo que aquí no estamos discutiendo si vamos a acabar con el agua o vamos a hacer minería. Aquí el debate es, ¿podemos hacer desarrollo económico, social y minería sin acabar con el agua? Esa es la pregunta”.</p> <p>Otra reflexión que desea hacer gira en torno a la pregunta ¿Es posible una minería sostenible? ¿Qué es sostenibilidad? Frente a lo que manifiesta que “sostenibilidad es muy sencillo: Usted tiene un proyecto, llega a un territorio y ahí encuentra agua, vida, cultura, muchas cosas, actividades económicas. La sostenibilidad consiste en que usted lo que toca lo vuelve a dejar en una condición, igual o mejor a la que usted llegó. Eso es sostenibilidad. Lo demás no es sostenibilidad. Entonces, ¿seremos capaces en Yumbo, sin caer en la división entre buenos y malos, entre defensores y agresores del agua, de construir un modelo de desarrollo económico, social, ambiental, sostenible?”</p> <p>Considera que es posible siempre y cuando las instituciones y los mecanismos de participación garanticen que las preocupaciones sean atendidas y, en segundo lugar, que se actúe con transparencia y con rigor científico.</p> <p>Menciona que en este caso se ha puesto en duda también la academia por personas que al no estar de acuerdo con lo que dichas instituciones concluyen desacreditan su rigor y buen nombre (de las universidades). Literalmente argumentó: “Es que cuando uno quiere escuchar algo y se aparece un académico y no dice lo que uno dice, entonces esa academia también es corrupta. Entonces, universidades de una larga tradición son convertidas en universidades de garaje, vendidas al mejor postor, en una</p>
--	--

	<p>simple discusión, simplemente porque no dicen lo que yo quiero escuchar”.</p> <p>Manifiesta que en su criterio Argos es una empresa sostenible. En su trabajo para impulsar la inversión social y ambiental de las empresas en el territorio de Yumbo nunca ha actuado para afectar ni las condiciones ambientales, ni sociales, ni económicas del municipio.</p> <p>Así mismo expresa que cuando recorre todo lo que se ha hecho con Argos, en la Comuna 1 de Yumbo, que es donde más se ha impulsado con acciones como la reciente entrega del polideportivo de los trabajadores y de la empresa al disfrute de la comunidad; para resolver los problemas de espacio público de la comunidad; el colegio, el único colegio LED, que fue en Colombia en esa época, las inversiones en la zona de Panorama, y se han hecho tantas cosas con Argos para impulsar el desarrollo social, Argos es una empresa sostenible y responsable.</p> <p>Considera que están enfrentando un reto enorme en materia social, ambiental, cultural de hacer un proyecto de minería sostenible. Los trabajadores de Argos son tan importantes en la discusión como las comunidades que sienten mayor preocupación e incertidumbre por los riesgos ambientales. Menciona además que es posible construir un proyecto de minería sostenible para el municipio de Yumbo, con beneficios sociales y ambientales para la comunidad.</p> <p>Concluye su intervención ofreciendo la entidad que dirige para promover diálogos, para facilitar acercamientos, jornadas de explicación técnica con expertos, para aclarar angustias, preocupaciones de la comunidad, e informa que está convencido que se está ante una empresa que no quiere ni acabar con el medio ambiente, ni crear pobreza en el municipio de Yumbo.</p>
 <p><b>Jairo Álvarez Sánchez – Habitante corregimiento San Marcos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p> <p>Interviene solicitando a la gerencia de Argos, que “con su equipo de trabajo técnico miren las cosas más allá de donde la están viendo. Argos es una multinacional que en este momento está corriendo por producir cemento para entregarlo a una multinacional internacional en Nueva York. Entonces, ¿cuál es la carrera? ¿producir para entregar mi pedido, porque yo también soy comerciante y me doy cuenta que si no le corro a mi cliente, pierdo las ganancias que puedo obtener?”.</p> <p>Manifiesta que no quiere caer en la duda de que “porque como tienen que cumplir una meta de producción, nos veamos abocados a pasar por encima de los derechos de las demás personas”.</p> <p>Solicita así mismo que tengan una conclusión seria y bien dirigida para que ninguna de las partes se sienta apremiada. Informa que no está de acuerdo con el</p>

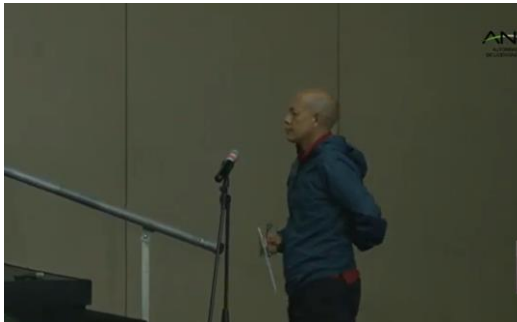
		<p>proyecto PIT, porque de una manera, como lo mostraron en los videos, le da a entender que esa agua no se va a producir “de la noche a la mañana” y, en segundo lugar, no se puede traer agua de otra más contaminada que la que van a contaminar con sus producciones.</p>
 <p><b>José Alfonso González Rueda - Operario de la empresa Cementos Argos. Se reconoce como dirigente sindical y de defensor de los derechos de la ciudadanía</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor González manifiesta que hace presencia en la Audiencia como trabajador y defensor de los derechos de la ciudadanía y conector desde el 2012 de un proceso que se vivió también en un sector de la mina donde trabaja hace 35 años. Informa que conoció de un proceso de consulta previa que se discutió con los representantes de la comunidad en ese entonces y producto del alcance de los acuerdos a los que se llegó, en la actualidad hay personas de la comunidad que son profesionales porque lograron aspectos que tienen que ver con la formación profesional, sin embargo, la desorganización también condujo a que se presentaran inconvenientes.</p> <p>Expresa que no comprende por qué en estos espacios no se encuentran las personas que participaron en los procesos anteriores, lo que serviría de mucho porque sabe que ha habido seriedad en el cumplimiento de esos acuerdos.</p> <p>Informa que “a nosotros nos plantearon cuánto valían los acuerdos en pesos, cuánto valía lo que tiene que ver con la mitigación de la quebrada, cuánto valía lo que tenía que ver con los arreglos de las viviendas, bueno todo en sí el documento como tal y uno dice son ejercicios que se han hecho y ejercicios que han dado resultados”.</p> <p>Manifiesta que “hoy estamos de frente a una situación compleja, pero que consideramos que hay unos estudios serios del proceso, consideramos que hay que seguir preservando el derecho al trabajo, una fuente de empleo como lo ha sido Cementos Argos, que consideramos que si esos estudios y si dan la licencia y los estudios demuestran que hay una equivocación y que a la comunidad se le va a dejar sin el recurso vital, no dudaremos en estar en fila con la organización, las organizaciones comunitarias defendiendo el derecho al agua”.</p>



**Arley Cuero** - Se hace lectura de la intervención ya que el interesado no se encuentra presente en la sala. No se informa la procedencia del interviniente.

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Presenta su intervención en los siguientes términos: “Nuestra invitación a las comunidades como obreros que somos es seguir intercambio de ideas y que se mantenga una mesa de interlocución permanente con la empresa Cementos Argos en procura del respeto por el medio ambiente, las costumbres, la cultura de las comunidades y el derecho al trabajo”.

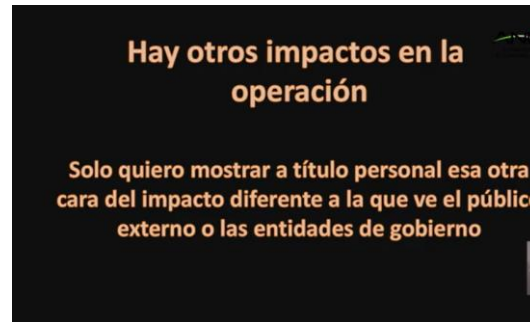


**Juan Carlos Basanta**

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico



Informa que desde “hace 20 años siempre la biodiversidad y su cuidado han sido parte prioritaria de mis valores de vida”.

Su interés es mostrar cómo en el día a día sí se puede lograr el equilibrio entre la operación y el entorno. Hace uso de una presentación con imágenes, e informa que todas fueron captadas de la operación.



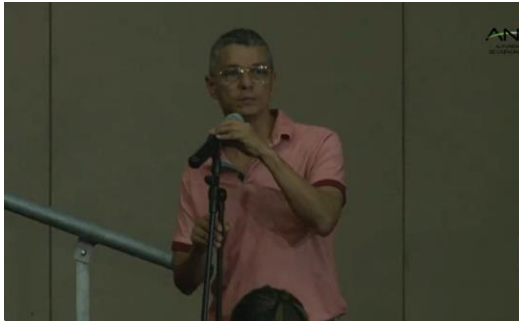




	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Bender Cely exalta dos principios o derechos fundamentales: el derecho al medio ambiente y el derecho al trabajo, menciona que parece importante la participación de los jóvenes, puesto que durante el transcurso del día poco ha habido interacción de los jóvenes y hace un llamado a la comunidad a llegar a diálogos sociales de la mano con la empresa Cementos Argos.</p> <p>Menciona además que el ANLA es una institución seria con un enfoque amplio que incluye además del sector minero, al de hidrocarburos.</p> <p>Propone conformar mesas de concertación para seguir avanzando económicamente y que no se vean afectadas miles de familias de los diferentes municipios, regiones del departamento del Valle del Cauca y del municipio de Yumbo.</p>
<p><b>Bender Hernando Cely - Empleado de la compañía Cementos Argos.</b></p>		
	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su intervención manifestando que representa a los trabajadores, inclusive en este espacio participativo de influencia para la sociedad y para los trabajadores.</p> <p>Menciona además que, en este espacio de participación, a partir de las diferencias se va construyendo, por lo que no se pueden ver como enemigos de la comunidad. Asegura que, en su condición de empleados de la compañía, también tienen un impacto ante la producción y ante el trabajo.</p>
<p><b>Mauricio Garzón Solarte - Empleado de Cementos Argos, Planta Yumbo. Se identifica como trabajador organizado en representación de los trabajadores.</b></p>		<p>Manifiesta que Cementos Argos ha tenido un impacto positivo en las comunidades aledañas a la planta; los empleados de la compañía también manifiestan su respeto por los derechos naturales, pero también constitucionalmente al derecho al trabajo y a tener una calidad de vida digna.</p>
		<p>Expresa que la generación de empleo impacta de manera directa e indirecta a muchas familias que dependen de estos ingresos. Menciona que esta situación también los afecta a todos, no solamente a las comunidades.</p> <p>Agrega que las inquietudes que han tenido se fundamentan en la desinformación y el desconocimiento en el cual no se puede caer. Así mismo resalta que "las fuentes de empleo nos alejan de la corrupción, las fuentes de empleo dignas nos alejan de la violencia, las fuentes de empleo dignas constituyen y fortalecen el pilar fundamental que es la familia".</p> <p>Menciona además que el desarrollo productivo y la sostenibilidad que ha tenido la empresa, también debe ser reconocida. Resalta que la realidad de la zona no es como en la Guajira "porque aquí se ha venido explotando hace ya más de 85 años y se ha dado un avance social, un avance económico y un avance político para las comunidades aledañas". En su criterio, no se puede decir</p>

		<p>y desconocer que en estos espacios Cementos del Valle anteriormente y Cementos Argos el día de hoy, hayan constituido a un cordón de miseria.</p> <p>En su concepto, si bien con el proyecto se generan impactos, para eso se constituyen espacios como este, en donde es importante que reconozcan las diferencias para avanzar y construir espacios de diálogo con el fin de que los puestos de trabajo, el agua y los recursos naturales se puedan proteger entre todos. Así mismo, manifiesta que los trabajadores también están de la mano con la comunidad y el ser trabajadores de la empresa no los hace enemigos.</p>
 <p><b>José Fernando Estrada Narváez - Empleado de la compañía Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su exposición informando que por más de 85 años han sido muy buenos vecinos de las comunidades de Manga Vieja, Mulaló y San Marcos. Informa que cada saco de cemento que sale de la planta es producido de manera sostenible, de manera responsable con la comunidad. Es muy importante para ellos, refiriéndose a la compañía Argos, la educación, la salud de los niños y jóvenes.</p> <p>Agrega que como empleados son responsables con los recursos naturales y con el medio ambiente. Para Argos el agua es de vital importancia y no la van a acabar.</p>
 <p><b>Ricardo Roldán - Empleado de la compañía Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Manifiesta que se encuentran en un momento crucial en el proceso de obtención de la licencia ambiental. Un hito que demuestra el compromiso con la responsabilidad social y el medio ambiente.</p> <p>Agrega que “nuestra empresa ha abrazado la diversidad en todas sus formas. Desde la contratación de personal talentoso en función de sus capacidades para realizar un trabajo de forma eficiente. Hasta la obtención de un equipo de trabajo maravilloso con diferentes puntos de vista, sensibilidades, ideas y conocedores de distintas necesidades.</p> <p>Este mosaico de perspectiva nos enriquece y nos fortalece. Nos permite encontrar soluciones creativas, efectivas y respetuosas con el entorno en el cual desarrollamos nuestras labores.</p> <p>En el ámbito ambiental, nuestra empresa ha trabajado incansablemente para integrar prácticas ambientales sostenibles en todas nuestras operaciones. Hemos implementado medidas que van desde la reducción de emisiones hasta la optimización de recursos naturales. Esto no solo protege nuestro entorno, sino que también contribuye a la calidad de vida de quienes nos rodean”.</p>

		<p>Agrega que con esta acción se ha logrado la captura de CO<sup>2</sup> a través de micro algas y a la reducción de humo y partículas de polvo al medio ambiente mediante el uso de filtros electrostáticos. Lo anterior “logró no solamente beneficiar a la comunidad, sino que también sientan las bases para un futuro más sostenible para las generaciones venideras, nuestros hijos y los hijos de ellos. Estamos entonces trabajando en un conjunto con la naturaleza para un futuro más armonioso para todos nosotros”.</p> <p>Así mismo expresa que, “aún así, no podemos olvidar el componente humano de esta ecuación. El derecho al trabajo es fundamental y nuestra empresa se enorgullece de ser un motor de empleo en la región. Eso es innegable”. Considera que “a través del esfuerzo de nuestra compañía he podido yo tener oportunidades de crecimiento y desarrollo, contribuyendo hacia el progreso económico de mi familia y de mi comunidad. Nuestra empresa da constantemente pasos significativos en su compromiso con el bienestar de nuestras familias. De eso puedo dar fe; de nuestras comunidades vecinas también. Y el respeto por el medio ambiente”.</p> <p>Finaliza su intervención agradeciendo a todos “los involucrados por su apoyo y colaboración en este camino hacia la sostenibilidad y el progreso. La obtención de esta licencia ambiental será un reflejo de nuestro compromiso con la diversidad y seremos los primeros en ser auditores para que todos nos beneficiemos”.</p>
 <p><b>Álvaro Puertas Alzate - Operario de maquinaria Argos.</b></p> <p>Se hace lectura de su intervención por no encontrarse presente en el auditorio.</p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>“Operario de maquinaria con más de 37 años en la compañía, con experiencia en el desarrollo minero de la compañía.</p> <p>Estoy de acuerdo con el proyecto PIT porque se va a hacer de una manera técnica ambiental, respetando las comunidades raizales y el proyecto como tal. Ya genera empleo y desarrollo sostenible para las comunidades raizales”.</p>



**Edi Lenis Martínez** - Empleado de la compañía Cements Argos.

Presencial  
en Centro de  
Eventos  
Valle del  
Pacífico

Manifiesta que ha tenido un recorrido bastante extenso e igualmente reconoce que este tema es muy sensible, no solamente para la comunidad en los territorios, sino también para la comunidad que está al interior de las plantas Calera y Fábrica. Considera que "el tema solamente pertenece a un espacio, pero para nosotros como trabajadores, el tema pertenece a la comunidad trabajadora también. El tema pertenece al país. El tema pertenece al cambio que nos estamos planteando de este espacio, pero que también nos olvidamos de que en este espacio también se trata el tema de la reconversión industrial, se trata el tema de la recuperación industrial en el país".

Considera que cuando se hace mención de estos elementos, "debe existir justicia ambiental. Y la justicia ambiental parte de que haya una armonía en el elemento del contrato social en el país" y el elemento del contrato social en el país se plantea a partir de los derechos fundamentales como el derecho a un buen medio ambiente, el derecho al respeto por los ecosistemas, la fauna y la flora, pero también del derecho fundamental al trabajo.

Menciona que es necesario tener claro que cuando se conjugan estos elementos debe haber cercanía "desde el punto de vista del diálogo, de la construcción de ideas, del elemento fundamental que tiene que ver con poder pervivir en el tiempo y eso no se construye desde una sola voz, eso no se construye desde un solo sentir, eso se construye entre todos los colombianos y eso es lo que no hemos entendido en este espacio".

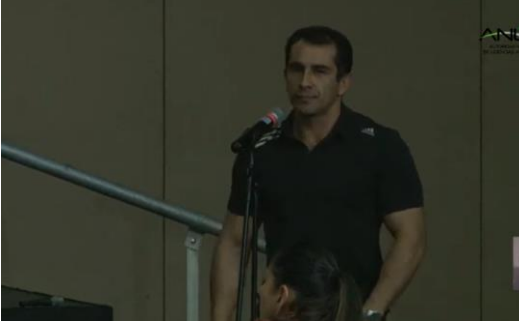

Menciona que en este espacio nadie está en contra de la defensa del derecho al medio ambiente, de tener un medio ambiente que permita la conservación de las diferentes especies, porque se está en la construcción del mundo, porque estamos acabando con elementos tan importantes como la vida y eso debe permitir avanzar".

Finaliza su intervención haciendo un llamado a que no haya más estigmatización "porque es de la compañía, porque es de la administración, porque somos trabajadores, porque es dirigente sindical, porque es de la comunidad de San Marcos, porque es de Mulaló". Agrega que "este es un espacio para saber que conjuntamente podemos construir un país distinto, que conjuntamente podemos hacer industria, que respete el medio ambiente, que respete los ecosistemas.

Podemos también entendernos en esa diferencia, que en esos elementos tan sustanciales del contrato social, podemos avanzar como comunidad. Los espacios de consulta previa, los espacios de participación de la comunidad tienen que ser espacios también de decisión. Tienen que ser espacios que contemplen la ANLA para

		<p>tomar decisiones, pero decisiones que respeten esos derechos fundamentales como lo hemos mencionado”.</p>
 <p><b>Ricardo Hurtado Palacios</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Interviene mencionando que es necesario seguir avanzando. Agrega que, “cuando nos concentramos en la problemática, la problemática crece” y en este espacio ha visto y escuchado que las personas se refieren mucho al tema del agua cuando se cuestionan sobre ¿qué pasaría si nos quedamos sin agua?.</p> <p>Agrega que este sector económico es uno de los más importantes del país. La construcción como sector económico mueve gran parte de la economía del país. Impacta muchas personas, al medio ambiente, entonces, lo que hay que hacer es avanzar.</p> <p>Sugiere a la comunidad poner en la balanza “¿qué pasaría si continúa el proyecto, que van 14 años, y qué pasaría si no continúa?” agrega que el “99% de las personas dependen de una sola fuente de ingreso. “Si esa fuente de ingreso muere, su tema socioeconómico muere”.</p>
 <p><b>Wilson Cabrera – Empleado Cementos Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Cabrera indica que su experiencia laboral durante 27 años ha estado centrada en la construcción y su preocupación, cuando hablan de si se viabilizará el proyecto PIT o no, se relaciona con el tiempo que le resta para su salida de la empresa. Sin embargo, aclara que su preocupación también está puesta en quienes se quedan en la compañía y esa sucesión de trabajo y progreso que de la mano de Argos han tenido muchos.</p> <p>Manifiesta que la preocupación, además del agua, debe girar en torno a otros temas como el desarrollo, la educación, la seguridad, la generación de residuos, por ese motivo considera que estos problemas los pueden enfrentar de forma conjunta con el acompañamiento de Argos.</p>
 <p><b>Carlos Alberto Giraldo López – Empleado Cementos Argos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su intervención expresando su gratitud con la empresa Argos, antes llamada Cementos del Valle. Menciona que está cerca de cumplir 35 años en la empresa y siempre ha visto el progreso, no solamente en su familia, sino en las comunidades cercanas. Ha presenciado los avances en materia de obras sociales que hace la empresa en muchas de las comunidades, en colegio, en infraestructura, en salud, así como la construcción del museo de Mulaló y en otros ámbitos como son las oportunidades educativas.</p> <p>Agrega que “cuando una persona nueva llega a la empresa, lo primero que hacemos es enseñar y yo en 35 años como profesional le he enseñado a muchas personas, no solamente en el campo y en la rama técnica, sino también en la parte social y en la parte humana, para que sean personas de bien y personas que apoyen no</p>



		<p>solamente a la comunidad, sino que también sean capaces de más adelante inspirar a sus hijos como un testimonio de que viven en una comunidad donde hay progreso, donde hay inversión social y donde nosotros participamos de una empresa que en este momento quiere alargar más su proyecto de vida en 10 años”.</p>
 <p><b>Óscar Aristizabal – Empleado Cementos Argos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El participante se presenta como trabajador de cementos Argos, ingeniero mecánico en el área de mantenimiento. Menciona que en sus conversaciones con algunos miembros de la comunidad ha identificado que tienen muchas inquietudes que, en su caso, ha podido aclarar ya que cuenta con la información que ha obtenido al interior de la empresa.</p> <p>Menciona que en clase de su sobrina quien cursa estudios universitarios se analizaron unos aspectos relacionados con la información publicada por la ANLA, las cuales giraron en tres puntos fundamentales en relación con el proyecto: “el primero fue el agua, donde revisaron punto a punto, digamos esa parte, y encontraron que Argos pone los escenarios más críticos para lo que pueda pasar con el agua, con conciencia de que va a haber alguna afectación, pero también encontraron que tienen la contramedida de cómo controlarlo y corregirlo, adicional a las comunidades, donde se incluye la capacitación y el acompañamiento de las comunidades, más el proyecto de compensación, donde este proyecto de compensación se va a centrar en los recursos hídricos, pero en los nacimientos, para conservarlos y con trabajo en equipo con la CVC, mantenerlos. Coherente con esto, en Argos se tiene una gerencia de sostenibilidad”.</p> <p>Agrega que “la sostenibilidad es un problema de todos, donde se involucra generar valor para la empresa, para las comunidades, para los empleados, para el planeta y para los entes gubernamentales donde se desarrolla su actividad” afirma que “esta gerencia de sostenibilidad que está dentro del organigrama, se basa en dos pilares importantes, que es influenciar e inspirar. Influenciar lo hacemos con el conocimiento, para entender cómo hacemos mejores acciones para el planeta y para las personas, y en inspirar con el ejemplo, para que todos trabajemos juntos, porque la sostenibilidad es un problema de todos”.</p>

 <p><b>Fabián Nieto - Empleado de la compañía Cementos Argos en el área de mantenimiento.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Nieto manifiesta que “a todos nos interesa el agua, el agua es vida definitivamente, pero estoy totalmente convencido que con los estudios que han requerido los entes del gobierno, que han sido muy exigentes, están dando toda la claridad, toda la confiabilidad, que ese punto importante que es el agua, definitivamente, si hay riesgo mayor, Argos es capaz de controlarlo”.</p> <p>Agrega que “Argos es una multinacional, tiene respaldo nacional, tiene otras operaciones en diferentes sitios del país y ha sido totalmente responsable con sus trabajadores, con la comunidad, con el medio ambiente, tiene controles muy estrictos y tiene unas gerencias muy responsables.</p> <p>Igualmente soy testigo de todo lo que entregan de valor agregado, de conocimiento, de esos aportes a las comunidades, esos acuerdos con las comunidades, esos valores, digamos, indispensables para poder sostener una sociedad como la que llevamos ahora y para eso tenemos que llegar a acuerdos, como decían mis compañeros, y llegar a concertar lo que es bueno para las dos partes, tanto para las empresas privadas, para los trabajadores, para las comunidades, para esas personitas pequeñas que vienen en camino”.</p>
 <p><b>Jairo Orlando Garnica Reyes - Empleado de la compañía Cementos Argos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>El señor Jairo Orlando manifiesta que es trabajador de Cementos Argos hace 23 años durante los cuales ha escuchado hablar mucho sobre el tema ambiental y de la preocupación por el agua, pero considera “que si la preocupación es por el agua, deberíamos empezar a cuidarla desde donde nace”.</p> <p>Agrega que el hecho de que la empresa en la actualidad esté haciendo un proyecto en el cual se afirma que se va a perder el agua, como comunidad debería haber una preocupación por mirar desde dónde comienza el problema.</p> <p>Cuestiona al auditorio afirmando que “todos estamos contaminando, entonces ¿qué hacemos?, todas las empresas contaminan, ¿entonces qué hacemos, cerramos todas las plantas?, qué hacemos ahí, la idea no es buscar los problemas, es buscar las soluciones y si no llegamos a un acuerdo entre comunidad, trabajadores y empresarios, no vamos a hacer nunca nada”.</p> <p>Agrega que en la actualidad se está brindando una oportunidad de diálogo entre las comunidades y los trabajadores, quienes también se veían afectados. Resalta que son muchas las empresas que se han cerrado en el Valle e invita a cuestionarse sobre ¿cuántas personas mayores de 35 años pueden conseguir trabajo hoy en día, sin ver afectadas sus familias?. Manifiesta que también se van a ver afectados no solo los trabajadores, sino los</p>

	<p>vendedores informales, los taxistas, los comerciantes y, en general, la comunidad misma.</p> <p>Hace un llamado como empleado de la empresa Argos a que se dialogue sobre los aspectos críticos y se busquen soluciones, no problemas. Manifiesta además que, en desarrollo de sus actividades, convive “con los chivos, convivo con las vacas y nos respetamos los espacios, yo opero volqueta y voy por la vía y se me atraviesan los chivos, que tengo que hacer, parar para que ellos pasen y ellos también me respetan mi espacio, cuando me ven se orillan, entonces vea cómo nosotros con los mismos animales hemos convivido, porque no vamos a empezar a hacer lo mismo con las comunidades”.</p>
 <p><b>Junior Olimpo Ortega López - Empleado de la compañía Cementos Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p> <p>El señor Junior Ortega inicia aclarando la clasificación que se ha hecho en diferentes intervenciones donde busca separar entre trabajadores y la comunidad ya que, en su criterio como dirigente sindical, esta clasificación crea una diferencia innecesaria ya que todos tienen unas problemáticas comunes. Agrega que no se ha querido reconocer la importancia del sujeto trabajador, el sujeto trabajador del campo, llámese campesino, afro, indígena, ama de casa, incluso el desempleado, el informal que se busca el sustento diario en un mundo injusto.</p> <p>Continúa manifestando que las economías mundiales no han reconocido la importancia de ese sujeto trabajador, que es el que genera las riquezas en una sociedad capitalista y justamente en este momento histórico permite reunirse para aprovechar esos espacios democráticos que han surgido gracias a este nuevo momento político, a la Colombia humana que ha humanizado más la participación de todos y todas gracias a un ejercicio democrático.</p> <p>Del mismo modo expresa que gracias a la unidad de estos diferentes sectores se ha logrado un nuevo gobierno, con una expectativa de cambio, con una expectativa democrática y con una expectativa de que esas decisiones que se tomen puedan generar cambios positivos para todos los trabajadores.</p> <p>Considera que se debe tener esa intencionalidad que un gobierno alternativo está enseñando, y es que una vida digna no se puede negociar, todo en el marco de la conservación del medio ambiente, de generar empresa, de conservar o mejorar la que ya existe, de generar oportunidades en la salud, laborales, como lo establecen las reformas y como se pretende aprobar.</p> <p>Agrega que los trabajadores si quieren una Colombia potencia mundial de la vida, deben visualizar una Colombia potencia económica de Latinoamérica y América “y esto implica entrar en una disyuntiva de que la industrialización debe avanzar sin descuidar o sin dejar a</p>


	<p>un lado precisamente lo más importante que es para nosotros el medio ambiente y la sostenibilidad del ser humano en el planeta”.</p> <p>Así entonces, la lucha de los trabajadores es una dualidad, es una dualidad entre esa conservación del medio ambiente y de generar oportunidades de trabajo para todos y todas de una manera digna. De ahí la importancia de que desde la Colombia humana visualicemos, lógicamente, con esa política de generar mejor industria, una industria no digamos amigable pero sí respetuosa del medio ambiente y de las condiciones laborales de todos y todas desde el campo hasta las ciudades.</p> <p>Menciona además que “si se va a fomentar una salida económica para el campesinado en las vías terciarias, se necesita cemento. Esas vías terciarias necesitan que estén en óptimas condiciones para que los productos de los campesinos, de los indígenas, de los afros salgan y se vendan para que la economía se active, para que las industrias generen mayor empleo digno para todos y todas y así esta economía se fortalezca y podamos pensar en otras condiciones dignas que también son necesarias”.</p> <p>Agrega que “debemos pensar en darle continuidad a una política participativa en donde todos y todas tengamos opción para poder contar a futuro con una Colombia en paz total”.</p>
 <p><b>John Tamayo - Empleado de la compañía Cementos Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p> <p>El participante se presenta como ingeniero de minas y metalurgia, empleado para la empresa Cementos Argos, desempeñándose en la actualidad como líder de materias primas. Informa que, en su rol, atiende visitas de fiscalización de forma periódica. Así mismo, recibe visitas de la Agencia Nacional de Minería, de la ANLA y de la CVC.</p> <p>Agrega que el agua es el tema más importante para todos, incluyendo a la empresa Argos. Menciona que desde el año 2018 se viene hablando del proyecto PIT y desde ese entonces se vienen adelantando diferentes estudios con empresas especializadas en cada ítem, área y demás. Informa que si el proyecto no fuera viable económicamente, técnicamente, ambientalmente y socialmente, no se hubiera presentado.</p> <p>Continúa brindando unos datos que considera importante en el tema del agua y aclara que “para nadie es un secreto que en nuestro proceso productivo utilizamos el agua como medio de transporte para comunicar la mina La Calera con La Fábrica, por medio de un pastoducto que tiene 9,5 kilómetros. Esa agua nosotros la captamos del río Cauca y consumimos 100 litros por segundo. Eso es mucho, es poco. El río Cauca se mueve entre 400 mil a 1 millón 200 litros por segundo. Hago la salvedad que los extremos se deben al invierno o al verano. Para el caso de</p>

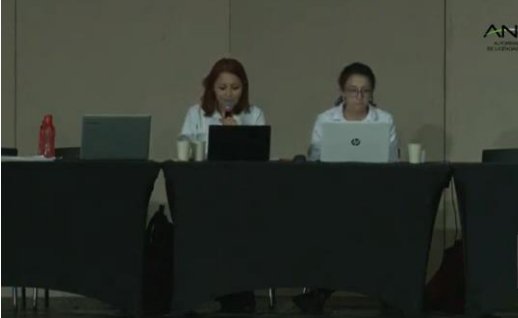
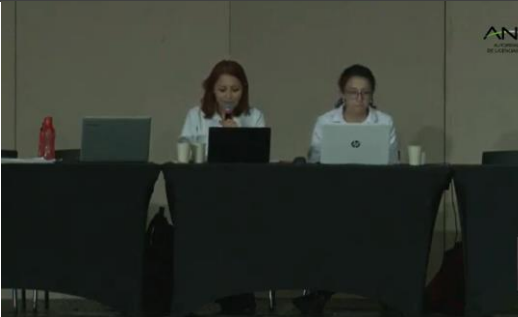
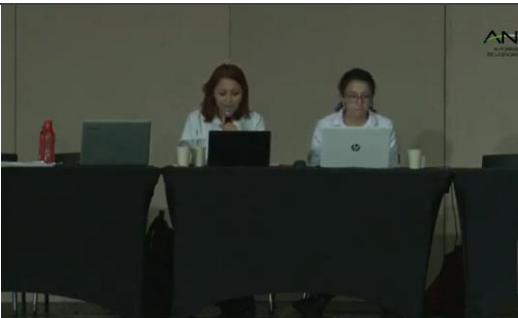
	<p>sequía, en el tema del verano, esa captación que nosotros hacemos, obedece al punto 0.25% de lo que captamos del río Cauca, cuando estamos en verano.</p> <p>Cuando estamos en invierno, obedece a un punto 0.083% de la captación que hacemos y esa captación no va a cambiar en estos 14 años que estamos pidiendo la licencia ambiental. ¿Por qué no va a cambiar? Porque el mecanismo de transporte va a ser igual. Cuando nosotros hagamos, empezamos el proyecto PIT”.</p> <p>Informa que en la operación se manejan tres conceptos, PIT Cerro, PIT Sur y PIT Norte. “Actualmente estamos operando el PIT Cerro que tenemos aproximadamente tres años de reservas. Si nos dan la viabilidad en el licenciamiento ambiental, iniciaría el PIT Sur y el PIT Sur tiene alrededor de 7 a 8 millones de toneladas de caliza que nos serviría para la producción de cemento.</p> <p>Esto más o menos se va hasta el año 7 u 8 de esa explotación y como bien lo han dicho en diferentes exposiciones, bajaríamos en el PIT Sur 40 metros. ¿Esto qué quiere decir? Que por año estaríamos bajando, perdón, por cada 10 metros, porque nuestro proceso de explotación es bancos descendientes de 10 metros. Es decir que cada dos años estaríamos bajando 10 metros y en esos dos años vamos a tener alrededor de 8 fiscalizaciones de diferentes entidades de las que ya les mencioné, Agencia Nacional, CVC y ANLA”.</p> <p>Con lo anterior, precisa, “les quiero decir que desde el momento cero en que empezamos la explotación del proyecto PIT, no vamos a llegar de una a los 40 metros, es progresivo y vamos a tener autoridades competentes legales que nos van a estar monitoreando. Fuera de eso, ustedes como comunidad son unos auditores diarios permanentes que pueden hacer sus respectivas quejas o manifestar sus afectaciones y seguro la empresa las va a atender.”</p> <p>Así mismo informa que la explotación se hace de manera secuencial, “no es que vayamos a llegar a los 40 metros inmediatamente o los 90 metros en el PIT Norte, no, todo es un tema de secuencia”. Comenta además que mensualmente, dentro de los requerimientos que se presentaron, se van a hacer mediciones y lo que se mide se controla, así como lo que se controla es porque tiene acciones efectivas que dan a ese cumplimiento.</p> <p>Complementa manifestando que “si alguna cosa se nos sale de rango, se actualiza el modelo, se verifican nuevas acciones y daríamos continuidad. En caso tal, de que las acciones no nos permitan mitigar, eliminar la afectación que se esté dando, inmediatamente se pararía el tema. Entonces no es que si nos dan la viabilidad del proyecto, es sobre mármol que vamos a ir a esos 90 metros en el</p>
--	---

		<p>PIT Norte, no. Durante el tiempo estaremos siendo monitoreados, evaluados y haciendo las debidas correcciones que den a lugar”.</p>
 <p><b>Liliana Guzmán – Corregimiento San Marcos</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Informa que es una persona que tiene sus raíces en otra parte, por lo que el día que San Marcos se quede sin agua o se acabe, recogería sus bienes y se iría, justamente porque tiene raíces en otro lado, en cambio los habitantes de San Marcos no pueden hacerlo porque tienen sus raíces allí.</p> <p>A partir de lo anterior, compara su situación con la de la empresa Argos informando que en caso de que todo se acabe “ellos no pierden nada, ellos cogen sus cosas y se van para otro lado cuando todo se acabe. Hay trabajadores buenos, los restauran en otro lado y los trabajadores que sobren, los sacan porque así es la vida en las empresas, pero los de San Marcos, los que tienen raíces en San Marcos, se tienen que quedar ahí o no saben qué hacer, para dónde van a coger, entonces por eso es que ellos se sienten vulnerables y no tienen la paciencia que tienen que tener, por eso se fueron, porque no tienen paciencia, porque están frustrados, porque no saben cuál es el futuro”</p> <p>Agrega que “si se acaba el agua y ellos no pueden, entonces les quitan todo a ellos, todo. Yo no soy, yo estoy viviendo en San Marcos y quisiera quedarme en San Marcos para el resto de mi vida, pero si San Marcos se acaba o se acaba el agua, yo tengo para dónde coger, pero ellos no. Entonces yo vine aquí fue por eso, para yo apoyarlos a ellos, que no tienen paciencia”.</p>
 <p><b>Estefanía Enríquez</b></p>	<p>Mediación Virtual. No informa procedencia o representación.</p>	<p>Inicia su intervención informando que ha escuchado la intervención de muchos asistentes y se percató de que hay muchos trabajadores de Argos. Agrega que hay una frase que le gusta mucho en este gobierno y es, Colombia, potencia del agua. Pero teniendo en cuenta que esta es una actividad minera que requiere bastante cantidad de consumo de agua, es entendible que mucha comunidad tenga miedo.</p> <p>Los impactos que genera el proyecto son muy importantes y le llamó la atención un comentario que estaba leyendo en el que se mencionaba que “esta actividad va a estar por un tiempo, no va a ser eterna y es cierto, no va a ser eterna, y va a tener un lapso de tiempo en el cual van a existir muchas actividades, pero los impactos que van a sufrir perdurarán por mucho tiempo”.</p> <p>Considera que es importante tener en cuenta que para iniciar este proyecto también se necesita la opinión de la comunidad que es la principal afectada, y ellos están diciéndole no al proyecto. Considera que esta posición también es respetable.</p>

		<p>Menciona que es importante tener en cuenta que a partir de esta actividad se van a desencadenar muchísimos impactos ambientales. Informa que “en algún momento estuvo trabajando también en algún lugar donde había una empresa minera y aún siguen los impactos ambientales, siguen las personas sufriendo a raíz de esa actividad. Muchos ecosistemas se fueron terminando, se acabaron, se destruyeron, muchos ríos fueron contaminados, las enfermedades por el consumo del agua se fueron desencadenando”.</p> <p>Agrega que “lastimosamente en el Cauca que también es una zona minera, se han tomado muchas medidas de mitigación, de adaptación, sin embargo, se siguen presentando las consecuencias”. En línea con lo anterior, hace un llamado a las personas que están empleados en la compañía y que necesitan trabajar, para concientizarse de que están simplemente por un tiempo en este lugar, “van hasta que se termine su trabajo y ellos tienen un lugar donde ir, mientras que las personas de esta comunidad, ese es su hogar, no tienen dónde más ir y de esa actividad depende su calidad de vida, depende la calidad de vida de las generaciones que van a venir en adelante y de los ecosistemas que ellos puedan mantener”. Agrega que “el agua es vida y creo que tenemos que hacerle también honor a esta frase de este nuevo gobierno, que es potencia en Colombia, potencia de la vida”.</p> <p>Finaliza afirmando que “no podemos negociar con la vida, no podemos tratar de decir que no, no van a haber impactos, los va a haber. Es importante tener en cuenta a la comunidad, cuando uno sufre las consecuencias en carne propia, uno puede decir y ver esos impactos que genera, son bastantes, lo digo porque yo sufrí en algún momento de eso”.</p>
 <p><b>Alexander Lobo Ochoa - Empleado de la compañía Cementos Argos.</b></p>	<p>Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico</p>	<p>Inicia su intervención saludando a la comunidad de Mulaló, San Marcos y Manga Vieja que se hicieron presentes en la Audiencia.</p> <p>Informa que en razón a la “mala información que dieron los Consejos Comunitarios, estamos peleando entre nosotros y peleando con la empresa”.</p> <p>“Yo tuve la oportunidad de participar en los estudios que ha adelantado la compañía desde el 2012, tanto para el proyecto PIT, como la actualización del plan de manejo ambiental. Y las cosas se hicieron con la experticia, con entidades serias y responsables. No tratar de difamar una entidad como la Universidad Nacional, como quiso hacer una persona ahora, no. Eso no se hace. Aquí estamos es confundidos, como le digo, uno tiene que llegar al debate con razones de peso, con fundamentos y cosas que se puedan comprobar. No simplemente venir a hablar, a tirar</p>


	<p>la piedrita, que se forme el debate allá y bueno, yo me voy. Y ya miro a ver yo después qué pesco”.</p> <p>Agrega además “yo soy trabajador de la compañía, pero además de eso, soy de Mulaló y como les dije también que en Mulaló nació, he crecido y de Mulaló no me pienso ir. Yo sé que el proyecto que está adelantando la empresa en ese momentico, no nos va a dejar sin el agua. Sin agua más ligera nos va a dejar el próximo proyecto que ya va a empezar, vía Mulaló Loboguerrero, que tiene unos túneles y nos puede causar un impacto primero que el PIT”.</p> <p>Continúa invitando a que se instale una mesa de concertación con la empresa. Considera que la empresa no incumplirá lo que ha pactado, porque hasta el momento lo que se pactó en la consulta previa para la actualización del plan de manejo ambiental, del sector que está explotando actualmente, lo han cumplido. Agrega que “lo que no se ha cumplido es porque la comunidad como tal, o el consejo comunitario, no ha podido cumplirle a la empresa con ciertos requisitos, pero las cosas se han llevado y como les digo, todo se ha hecho con la experticia y la técnica que debe de ser.</p> <p>Aquí no estamos experimentando, no estamos difamando, como dijo la persona, no es que la Universidad Nacional... pero es que como es el Grupo Argos y es uno de los poderosos, entonces quién sabe si ya les dio plata, porque palabras más palabras menos de lo que quiso decir, que no tenía como validez un estudio que hace una universidad, que yo creo que no va a jugar con su prestigio y su buen nombre, por un momento, porque ellos tienen muchas cosas más que perder”.</p> <p>Manifiesta que está seguro que la empresa “nos puede abrir un campo para un diálogo, para que miremos, conozcamos de fondo lo que de pronto no pudimos conocer, porque es que los consejos comunitarios, y no los consejos comunitarios, las juntas de los consejos comunitarios se cerraron y no le dieron a conocer a las personas la información de primera mano, entonces por eso han aprovechado otros para empezar a tirar por aquí, por acá y a crear el sector de distracción para ver qué pasa, pero entonces hagamos eso muchachos, yo sé que la empresa en sus 85 años, que lleva Cemento del Valle, ahora cemento Argos, ha tratado y en ese momentico más cemento Argos, de hacer las cosas como debe de ser y hasta el momento las ha hecho, inclusive hoy en día y ustedes lo pueden ver. Hablo por la comunidad de Mulaló donde hemos tenido muchos beneficios, cosas que anteriormente con Cementos Valle no teníamos”.</p> <p>Finaliza su intervención extendiendo una invitación a la unión, “a que hablemos todos el mismo idioma, pero que hablemos, no simple y llanamente que nos dediquemos a pelear, sino que si nos ponemos de acuerdo entre las tres</p>
--	--

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 88 de 90

		comunidades, podemos lograr más cosas que en esta desunión que tenemos en ese momento”.
 <p><b>Intervención anónima - Se hace lectura sin informar procedencia o representación.</b></p>	Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico	“Mi punto de vista sobre este tema del proyecto PIT, es que todos sabemos que esto traerá impactos, de igual manera se realizó una consulta previa en las comunidades para informar sobre los resultados de los estudios realizados por la compañía Cementos Argos, entrando en el análisis con nuestros representantes comunitarios se llegó a un acuerdo de beneficios para nuestras comunidades”.
 <p><b>Intervención anónima - Se hace lectura sin informar procedencia o representación.</b></p>	Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico	“Soy obrero de dicha compañía y me preocupa que no mencionan el derecho al trabajo cuando somos más de 400 empleados con contratos directos sin tener en cuenta a los empleados indirectos, por lo tanto, tener en cuenta las familias de estos 400 empleados, es por eso que hago un llamado al diálogo a la medida para que llegemos a buenos acuerdos”
 <p><b>Intervención anónima - Se hace lectura sin informar procedencia o representación.</b></p>	Presencial en Centro de Eventos Valle del Pacífico	“Si la ANLA y la CVC dan la licencia y el permiso, qué pasará con nosotros sin agua, y cuando la empresa se vaya, ¿no le va a importar?”.

Los videos de la Audiencia Pública Ambiental estarán disponibles para consulta en línea, gratuita, libre y de fácil acceso a través del canal de YouTube de la ANLA <https://www.youtube.com/watch?v=IMhm-0AKTuE>

Como balance final, la Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana Ambiental, Andrea Villalba Cifuentes dio lectura al balance final de la Audiencia Pública Ambiental indicando lo siguiente:

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 89 de 90

- Durante más de 8 horas en total, el equipo de la ANLA y de ARGOS, escucharon activamente a la ciudadanía.
- Contamos con hasta 398 espectadores en YouTube, redes sociales y sitio web de ANLA, en total.
- El equipo de la ANLA y de ARGOS escucharon a 57 intervinientes, fueron radicadas 5 ponencias y 3 que se van a enviar al correo de la ANLA para aportar la totalidad los videos y documentos.
- En el centro de Eventos del Valle del Pacífico, participaron alrededor de 322 personas, incluyendo, jóvenes, madres cabeza de familia, personas de la tercera edad, miembros de distintas comunidades étnicas, campesinos, trabajadores, miembros de organizaciones sociales y ambientales, entre otras.
- Adicionalmente, las personas pudieron intervenir en la Audiencia Pública Ambiental a través de una plataforma de video y en el espacio presencial del Centro de Eventos de Valle del Pacífico.


Sobre las inscripciones anónimas (con datos reservados):

- Se realizó la lectura de 5 intervenciones anónimas.

## CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Siendo aproximadamente las 5:10 p.m. del 7 de noviembre de 2023, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y como quiera que fue agotado el orden del día al hacerse el llamado a todos los inscritos, la Asesora del Despacho de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental en ejercicio de sus funciones y rol de presidenta, da por terminada la Audiencia Pública Ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales y a quienes siguieron la transmisión a través de las diversas redes sociales, a las autoridades y entidades que facilitaron este ejercicio democrático, a las autoridades regionales, a la sociedad CEMENTOS ARGOS, a los profesionales de ANLA que intervinieron y estuvieron coordinando desde otros sitios.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAM1403, que reposa en el archivo de la ANLA.





---

### **DIANA MILENA HOLGUIN ALFONSO**

Asesora del Despacho

Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

	<b>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</b>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 90 de 90



**NATALIA SANCLEMENTE GUTIÉRREZ**  
 Asesora de la Dirección General  
 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA  
 Secretaria designada para la audiencia

*De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.2.4.1.14. del Decreto 1076 de 2015, en la presente acta se recogieron los aspectos más importantes expuestos durante la realización de la audiencia y serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar.  
 Expedida el miércoles 15 de noviembre de 2023*